

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO 7% F.N.D.R.
ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE 7%
AÑO 2022
RESULTADOS DE LA EVALUACION**

ID	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT INSTITUCIÓN	NOMBRE INICIATIVA	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
4145	Cauquenes	Cauquenes	Agrupación cultural y del medio ambiente río Cauquenes	65.083.299-K	¡Recuperemos nuestro río! Acciones para la protección del río Cauquenes como un bien comunitario	INADMISIBLE	<p>EL PROYECTO QUEDA INADMISIBLE POR LA SIGUIENTE CAUSAL: EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.11. INDICA: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: PUNTO 1.11.5. "ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO" AL REVISAR EL PRESUPUESTO, EN EL ÍTEM DIFUSIÓN SE SOLICITA EL PRODUCTO "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO" Y NO SE ADJUNTAN LAS COTIZACIONES. POR LO QUE LA INICIATIVA NO CUMPLE CON LO EXGIDO EN EL PUNTO DE ADMISIBILIDAD.</p> <p>ADEMÁS SE ENTREGARÁN LAS OBSERVACIONES, LAS QUE NO DEBEN SER CORREGIDAS, YA QUE SÓLO SE INFORMAN PARA CONOCIMIENTO: 1.-LA INICIATIVA EN EL PUNTO 2.8. "POBLACIÓN OBJETIVO" E INDICA UN TOTAL DE 20 HOMBRES Y 16 MUJERES, SIN EMBARGO EN LAS ACTIVIDADES HABLA DE 150 BENEFICIARIOS, POR LO QUE EXISTE INCONGRUENCIA EN ESTOS DATOS ENTREGADOS. 2.- LA INICIATIVA SOLICITA EN EL PRESUPUESTO EN EL ÍTEM DE HONORARIOS A 3 PROFESIONALES, ABOGADA, INGENIERO Y AGROCÓLOGO, TODOS POR 48 HORAS, SIN EMBARGO EL PROYECTO SÓLO CONTEMPLA 3 DÍAS DE CAPACITACIÓN, POR LO QUE NO SE JUSTIFICA LA CANTIDAD DE HORAS A PAGAR YA QUE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.13.18. NO SE PAGARÁN LAS HORAS DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE NO TRABAJEN DIRECTAMENTE CON LOS BENEFICIARIOS. POR LO QUE LAS 48 HORAS SOLICITADAS NO SE PUEDEN PAGAR. 3.- LA INICIATIVA EN EL GASTO DE OPERACIÓN SOLICITA "JORNADAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y ECOSISTEMICA" LAS QUE SERÁN PAGADAS A UNA CONSULTORA QUE EJECUTARÁ DICHAS JORNADAS, SIN EMBARGO ESTO NO SE PUEDE YA QUE EN EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.13.12. "NO SE PODRÁN DELEGAR EN TERCEROS LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA INICIATIVA, DEBIENDO ESTAS SER REALIZADAS ÍNTEGRAMENTE POR LA INSTITUCIÓN EJECUTORA". POR LO QUE EN ESTE CASO TAMPOCO SE PUEDE INCORPORAR DENTRO DE LOS RECURSOS A FINANCIAR. 4.- LA INICIATIVA SOLICITA EN EL ÍTEM DE GASTO OPERACIONAL, 2 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, SIN EMBARGO, A LA VEZ SOLICITA "SERVICIO GRÁFICO INTEGRAL" POR LO QUE LA COMPRA DE LAS CÁMARAS NO SE JUSTIFICA.</p>
4880	Cauquenes	Cauquenes	Junta de Vecinos N°6-R Coronel de Maule	72.700.600-1	Restaurando nuestro balneario, la comunidad de Coronel de Maule, valora y cuida la naturaleza	INADMISIBLE	<p>1) El N° 1.11.5 del instructivo de postulación exige dos cotizaciones por cada uno de los ítems del presupuesto del formulario, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se debe incorporar en el presupuesto. Esta iniciativa</p>

						<p>no adjunta las cotizaciones para justificar los \$200.000 solicitados en el formulario, para financiar la difusión de la actividad. (Causal de inadmisibilidad).</p> <p>2) No obstante su inadmisibilidad, se informa de las observaciones detectadas para que en futuras postulaciones no cometa los mismos errores:</p> <p>a) Conforme al N° 1.13.18 del instructivo de postulación no se pagarán las horas de recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios, la iniciativa ha incluido un diseñador gráfico para elaborar guía y pendón.</p> <p>b) No hay justificación para la contratación de dos ingenieros agrónomos para la misma función (restauración ecológica), además el concurso no permite la tercerización de las actividades.</p> <p>c) El N° 1.13.17 prohíbe expresamente la contratación de recurso humano para tareas administrativas como lo es la rendición del recursos.</p> <p>d) No informa el contenido ni la metodología de los talleres.</p> <p>e) La iniciativa no informa la extensión del terreno a intervenir ni las especies arbóreas que plantará.</p> <p>f) El monto destinado a difusión debe ser entre un tres a cinco por ciento del valor total solicitado al FNDR.</p> <p>g) Ha adjuntado carta compromiso de la Municipalidad de Cauquenes, en que compromete la difusión de la iniciativa por redes sociales y medios de comunicación municipal, sin embargo, su destinatario es la Agrupación Cultural y Medio Ambiente de Cauquenes y no a la Junta de vecinos postulante.</p> <p>h) El Manual de Difusión de actividades financiadas por el Gobierno Regional, en su introducción indica que se podrá realizar la difusión a través de: lienzo, pendón, boletines, pasacalles, letreros, fichas de identificación de bienes, invitaciones, folletos, trípticos, newsletters, videos, páginas web, avisos en radios, diarios impresos o digitales u otro de carácter similar, no a través de redes sociales o guías.</p> <p>i) No detalla los gastos de operación.</p> <p>3) La descripción de las actividades no justifica la realización de talleres de restauración ecológica.</p> <p>4) Las actividades de la iniciativa no son pertinentes a los objetivos del concurso ni responde al problema identificado.</p> <p>5) Las cotizaciones de transporte y arboles no cumplen con los requisitos del N° 1.13.14 del instructivo de postulación ni detallan el origen y destino de los traslados.</p>	
5652	Cauquenes	Chanco	Centro general de padres y apoderados Escuela Gabriela Mistral Lagunillas	65.732.390-K	Ahorramos y usamos eficientemente el Agua.	INADMISIBLE	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) :</p> <p>Sólo presenta 1 cotización por un monto de \$3.344.800.- Monto que no concuerda con el presupuestos de gastos de Operación de \$3.130.000.-</p> <p>Según el Instructivo que rige el presente concurso, en su Punto 1.11 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR, en su numeral 1.11.5.- se establece la obligación de presentar 2 cotizaciones. El proponente solo adjunta 1 Cotización, por lo cual su propuesta es INADMISIBLE.</p>
4771	Cauquenes	Pelluhue	Comité Ambiental Comunal Pelluhue	65.122.372-5	Percepción del uso y efectos de plaguicidas sintéticos, análisis de su presencia y concentración en inmediaciones de escuelas rurales de la comuna de Pelluhue.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>PROYECTO ADMISIBLE</p> <p>PRESUPUESTO :</p> <p>1.- Debe detallar cuál será la función de las 2 profesionales que pretende contratar,</p>

						<p>estableciendo claramente a que objetivo específico contribuye su contratación y que acciones del proyecto desarrollarán durante las 48hrs que prestarán servicio a la iniciativa.</p> <p>2.- La profesional Sra. Sandra Cortés Arancibia es Representante Legal de Riplag Institución que se compromete por carta de apoyo a " apoyar en aspectos metodológicos para determinar niveles de plaguicidas en aire y establecer riesgos para la salud y además apoyar en todo lo referido al análisis de información en las personas y, de esa forma contribuir al cumplimiento del objetivo general del proyecto". Junto con ello RIPLAG, aporta al proyecto 384 horas de Investigadores. Debe justificar la contratación de esta profesional.</p> <p>3.- En el ítem de gasto "Estudio y Análisis de Plaguicidas", presenta las 2 cotizaciones solicitadas. No obstante, ninguno de los profesionales poseen un giro que les permita desarrollar esa actividad. Tampoco el giro de su actividad profesional (agrónomos) Debe presentar documentación que respalde su elección.</p> <p>4.- COMBUSTIBLE: debe ser coherente con los kilómetros necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa (Punto 1.14.2.- letra g Instructivo del Concurso). Se solicita incorpore la cantidad de kilómetros considerados para ese gasto.</p> <p>5.- EMISIÓN DE 3 CÁPSULAS RADIALES DE DIFUSIÓN AL DÍA POR 3 MESES: debe estipular en su propuesta que estas cápsulas serán para fines exclusivos de divulgar acciones propias de la iniciativa a sus beneficiarios y no de su organización. (eliminar palabra difusión, pues existe un ítem para ello)</p> <p>6.- AFICHES DE DIFUSIÓN SOBRE SOBRE RIESGOS A LA SALUD, BUENAS PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y ALTERNATIVAS AL USO DE PLAGUICIDAS: debe señalar en su propuesta que estas cápsulas serán para fines exclusivos de divulgar acciones propias de la iniciativa a sus beneficiarios y no de su organización</p> <p>7.- SERVICIO DE DISEÑO, debe explicar un gasto en este servicio por \$874.650.- cuando en su presupuesto solo diseñará AFICHES DE DIFUSIÓN SOBRE SOBRE RIESGOS A LA SALUD por \$ 90.050. Explique, modifique o elimine. No corresponde considerarlo como gasto de operación. Traslade a honorarios profesionales y ajuste a los montos permitidos.</p>
3628	Cauquenes	Pelluhue	JUNTA DE VECINOS EL REY QUILICURA	65.014.392-2	Aguas claras para Quilicura El Rey	<p>INADMISIBLE</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL: no incluye Difusión en presupuesto. DIRECTORIO VIGENTE : debe incluir Certificado de Directorio Vigente COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) : No presenta cotizaciones ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO : presenta Comodato de la municipalidad hacia la JV, debe presentar su estatuto firmado y timbrado. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO : debe presentar su estatuto firmado y timbrado. D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) : no presenta anexo, debe incluirlo.</p> <p>1. Proyecto plantea como Objetivo General "terminar con un procedimiento ejecutivo, mediante abogados especializados, y lograr inscribir los derechos de agua pertenecientes a la comunidad en la DGA-y/o organismos correspondientes, que nos permitan mas adelante postular alguna apr para llevar un debido control". Esto no se adecua a las líneas de postulación.</p> <p>2. Proyecto es INADMISIBLE debido a no presentar 2 Cotizaciones. Punto 1.11.-</p>

							<p>Número 1.11.5.-</p> <p>3. No presenta Item Difusión (punto 1.14.3. Instructivo del concurso lo considera ítem obligatorio)</p> <p>4. En su presupuesto en el Ítem Gastos Operativos considera el pago de \$3.000.000.- para un "abogado arancel total" . A su vez, en este ítem solicita financiamiento para "notificaciones receptor", por \$1.000.000.- Estos gastos no son financiables por este concurso.</p> <p>El proyecto es INADMISIBLE, por las razones antes expuestas en punto 2 de estas observaciones.</p>
3691	Curicó	Curicó	Centro Permacultura Curicó	65.125.988-6	Manejo Residuos Orgánicos. FERIA FELICUR CURICO incluye educación ambiental La Feria Libre de Curicó es una entidad privada con administración propia, sin recursos para reciclaje y los residuos son retirados como basura. El principal beneficio es reducir la cantidad de basura total que genera la feria, además de valorizar cómo materia prima los restos orgánicos, diferenciándolos de los demás. Al capacitar a los funcionarios de aseo en prácticas sustentables de gestión de residuos. a su vez sensibiliza a la comunidad de la feria sobre esta forma de reciclaje. Se generara una instancia comunitaria que visibiliza una visión ambiental común. Se construirá un espacio DEMOSTRAIVO y EDUCATIVO, basado en la permacultura y sus principios de diseño, hermoseando el espacio de la feria. plantando árboles. Generar acuerdos colaborativos entre el directorio de la Feria y nuestro Centro de Permacultura.	INADMISIBLE	<p>Iniciativa evaluada como inadmisibles en atención al N° 1.11.8 del instructivo de postulación que dice "quedarán inadmisibles aquellas iniciativas postuladas que consistan en proyectos de infraestructura o que contemplen la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura". La iniciativa presentada contempla la construcción de una infraestructura metálica de 18 m2.</p>
5481	Curicó	Curicó	Junta de Vecinos Juntos por un Derecho de Rauquén	65.104.468-5	Arborización nativa urbana en Don Sebastián	INADMISIBLE	<p>1) No presenta las cotizaciones para respaldar el ítem de difusión, que es obligatorio (N° 1.11.5 del instructivo de postulación), es causal de inadmisibilidad.</p> <p>2) No obstante ser evaluado como inadmisibles, se indica observaciones a tomar en cuenta en futuras postulaciones. No presenta la autorización de la institución responsable del sitio público o comunitario, conforme lo solicita el N° 5.5.5 del apartado de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, adjunto al instructivo de postulación.</p> <p>3) En este tipo de iniciativas se solicita coherencia interna, es decir que el diseño (definición del problema, objetivos, actividades, resultados y presupuesto) deben estar en relación con el concurso de medio ambiente.</p> <p>4) Las cotizaciones deben cumplir con los requisitos del N° 1.13.14 del Instructivo.</p>
4095	Curicó	Curicó	Centro Cultural Favoritos	65.095.069-0	Educación Ambienta, una asignatura pendiente.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) La cotización de la difusión de Radio Carnaval no informa la cantidad de meses.</p> <p>2) La cotización del proveedor Streaming Digital no informa el número de RUT, así como tampoco especifica en detalle el contenido del servicio prestado. Conforme al N° 1.13.14 del instructivo, las cotizaciones deben contener las mismas características del servicio cotizado para determinar que se está cotizando el mismo</p>

							<p>servicio.</p> <p>3) Las cotizaciones de los proveedores "Mi Hosting Pro" y "Radio Favorita" no informan el número de RUT.</p> <p>4) Los estatutos están incompletos, además debe adjuntar un ejemplar en un solo archivo.</p> <p>5) En el anexo N°6 falta el nombre de la institución postulante, nombre de la iniciativa y el número de RUT de la institución.</p> <p>6) Se solicita el documento que acredite que es titular de cuenta bancaria, en éste debe figurar el nombre de la institución y número de la cuenta. El documento que ha enviado no informa el titular de la cuenta, sólo señala número de la cuenta y los movimientos efectuados por don Juan Tello Vidal, que en el certificado de directorio no figura como tesorero.</p> <p>7) Se solicita el programa con los contenidos por cápsula y señalar la cantidad de minutos por cada tema, sólo se informa aspectos generales y la cantidad de minutos a contratar. Debe haber relación y proporcionalidad entre el contenido, el tiempo de difusión y el presupuesto solicitado.</p> <p>7) Se hace necesario verificar que no existe relación entre el Centro Cultural Favorito y Radio Favorita, por lo que se solicita adjuntar la escritura de constitución de Radio Favorita, Mi Hosting Pro y Streaming Digital.</p> <p>8) La carta compromiso no señala en qué consiste el apoyo.</p> <p>9) Se observa que el objetivo general comprende varios objetivos específicos (promover el desarrollo, fortalecer la cultura ambiental, fortalecer conductas amigables), por lo que se solicita corregir, a modo de ejemplo: Disminuir la contaminación por material orgánico e inorgánico en la comuna de Curicó. En los objetivos específicos se solicita modificar o eliminar el término "charlas" en consideración a que con 60 segundos sólo podrá entregar un breve mensaje.</p> <p>10) En relación a las actividades del N° 3.1, se solicita describir en detalle, es decir, señalar los contenidos que transmitirá para dar cumplimiento a los objetivos, por lo que deberá analizar de qué manera utilizará eficiente y eficazmente los 60 segundos tres veces al día.</p> <p>11) La contratación de personal debe incorporarse como gastos de operación y justificar su contratación. Tal como se expresa hay exceso de recurso humano, por ejemplo señalar las funciones que sean absolutamente necesarios.</p> <p>12) El monto en difusión sobrepasa el monto permitido, debe ajustar el precio al porcentaje señalado en el instructivo.</p>
5188	Curicó	Curicó	Junta de Vecinos El Manzano Los Niches	65.759.550-0	Mejoramiento área verde El Manzano de Los Niches.	INADMISIBLE	El N° 1.11.5 del instructivo solicita 2 cotizaciones por cada uno de los ítem, al no presentar las 2 cotizaciones del ítem difusión, la iniciativa queda inadmisibles.
4464	Curicó	Curicó	Junta de Vecinos Doña Carmen	65.910.470-9	Mejorando de área verde Doña Carmen, contribuyendo al Medioambiente de Sarmiento.	INADMISIBLE	El N° 1.11.5 del instructivo exige 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados. Para respaldar el ítem difusión sólo adjuntó una cotización por lo tanto que inadmisibles.
5001	Curicó	Curicó	Junta de Vecinos Mataquito	65.226.490-5	Mejoramiento Área Verde, Población Mataquito	INADMISIBLE	El N° 1.11.5 solicita dos cotizaciones por cada uno de los ítems. No presentó las 2 cotizaciones de difusión, cuyo monto debió ser entre el 3% y el 5% del monto

							total según el 1.14.3. Se evalúa como inadmisibile.
5453	Curicó	Curicó	Junta de Vecinos Doña Carmen Sector Dos	65.906.090-6	Mejoramiento área Verde Doña Carmen II	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) El nombre debe reflejar de qué trata el proyecto de acuerdo al concurso. Se solicita reformular.</p> <p>2) Definición del problema, objetivos específicos 2 y 3 no concuerdan con los objetivos del concurso (N° 5.2.1 del apartado). Se solicita reformular el proyecto al ámbito medio ambiental, es decir, instalación de árboles, (la instalación de solerillas de hormigón, maicillo e instalación de mobiliario urbano requiere instalación de faenas (servicios higiénicos para faena), cierre perimetral, pago permiso municipal, eventualmente empalme eléctrico provisorio, disponibilidad de agua, especificaciones técnicas, autorización de Municipalidad y SERVIU, según sea el caso.</p> <p>3) En N° 3.1 del formulario, detallar las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y los resultados planteados.</p> <p>4) Gastos en recursos humanos. La iniciativa no justifica la contratación de dos inspectores de obras y cuatro maestros de obras.</p> <p>5) En gastos de operación, no hay proporcionalidad del gasto con los objetivos del concurso, \$170.014 para adquisición de árboles versus \$6.479.772 en partidas que no se relacionan con el concurso (arbusto mulch, solerillas, maicillo, bancas y basureros). Se solicita que las cotizaciones de árboles informen si el precio incluye el IVA, para verificar que el valor del presupuesto es correcto.</p> <p>6) Todas las cotizaciones deben estar a nombre de la institución que postula el proyecto y cumplir con los requisitos del N° 1.13.14 del instructivo, deben contener las características técnicas, dimensiones, materialidad, etc., que permitan comparar y determinar que se está cotizando el mismo productos, deben ser las mismas características, por ejemplo Quillay de dos metros, ambas cotizaciones deben señalar que se trata de Quillay de 2 metros. Así también deben señalar que el precio incluye el IVA.</p> <p>7) Se solicita presentar las cotizaciones de las partidas correspondientes al proyecto, ha cotizado flete que no tiene ninguna relación con la iniciativa. No informa qué fleta.</p> <p>8) En gastos de difusión, las cotizaciones deben cumplir con el N° 1.13.14 del Instructivo.</p> <p>9) En anexo N° 7 falta el nombre del tesorero y secretario.</p> <p>10) Se solicita certificado de propiedad vigente (Bien Nacional de Uso Público, Municipal).</p> <p>11) Documento de la institución propietaria del terreno en que autoriza a la junta de vecinos a intervenir el terreno con la instalación de árboles. La autorización debe cumplir con los requisitos que establece la ley.</p> <p>12) Certificado de la institución propietaria del terreno en el que conforme a la ley, se compromete a financiar los gastos de mantención de los árboles.</p> <p>13) La coordinación requiere del certificado de compromiso de la municipalidad.</p>
5662	Curicó	Curicó	Junta de Vecinos Guaiquillo Sur	65.125.850-2	Arborización Nativa Urbana en la Guaiquillo Sur.	INADMISIBLE	<p>1) No presenta las cotizaciones para respaldar el ítem difusión. De acuerdo al N° 1.11.5 del instructivo las cotizaciones son requisito de admisibilidad u obligatorio.</p> <p>2) No obstante haber sido evaluado como inadmisibile, se informa de las observaciones para que evite incurrir en errores en futuras postulaciones. Presenta</p>

						<p>dos cotizaciones del mismo proveedor para justificar el ítem Tutor. Ellas no son comparables, tutor de bambú con tutor de plástico. 1.13.14 del instructivo.</p> <p>3) Todas las cotizaciones están a nombre de otra institución ajena a la que postula. Ellas deben estar a nombre de la Junta de vecinos.</p> <p>4) Las cotizaciones de Quillay no describen las características, en este caso sólo una indica la altura del árbol (N° 1.13.14 del instructivo).</p> <p>5) El ítem N° 3.1 Descripción de actividades no describe en detalle las actividades y el uso de los gastos de operación, y no señala gastos de difusión.</p> <p>6) No adjunta documento de la institución responsable del espacio de uso público, en que se autorice a la Junta de Vecinos a intervenir con la instalación de árboles. Para este tipo de iniciativas debe adjuntar el certificado de mantención de quien tiene la responsabilidad de conservar los árboles (riego, poda).</p> <p>7) Las cotizaciones presentadas incluyen mobiliario urbano y flete, las que no tienen relación con la línea y productos postulados.</p> <p>8) La iniciativa presenta como problema una situación que no está de acuerdo con el objetivo general y específicos del Concurso Protección del Medio Ambiente y Educación ambiental, por lo que no es atendible.</p> <p>9) En el caso de los objetivos 2 y 3 y sus resultados, deben estar en coherencia con el propósito del concurso.</p>	
4320	Curicó	Hualañé	JUNTA DE VECINOS BICENTENARIO	65.123.424-7	RECICLANDO EN LA VILLA BICENTENARIO DE HUALAÑE	INADMISIBLE	<p>1.- Se verificó por correo electrónico que la cotización de contenedores de 770 litros del proveedor ING Equipos es falsa. La iniciativa es declarada fuera del proceso de postulación y consecuentemente inadmisibles en atención al párrafo final del N° 1.10 del instructivo de postulación, el que dispone que "En el caso de que la institución postulante entregue información falsa, errada o adulterada... ya sea en el formulario de postulación, los anexos, documentos de respaldo, nómina de beneficiarios, croquis, en las cotizaciones,... el Gobierno Regional del Maule queda facultado para verificar por cualquier medio la fidelidad de ellos y en caso de constatar su falsedad, dejar fuera del proceso de postulación a la institución..."</p>
4976	Curicó	Hualañé	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL DEPORTIVA Y DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE HUALAÑE	65.098.907-4	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS PLASTICOS Y EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) Conforme al N° 5.5.1 apartado del concurso, el ítem equipamiento no podrá ser superior al 50% del monto total solicitado al FNDR, en esta iniciativa es de 87%, deberá adecuar el presupuesto al monto permitido.</p> <p>2) Conforme al N° 1.14.3 el gasto en difusión debe ser entre el 3% y el 5% del monto total solicitado al FNDR, se solicita nuevas cotizaciones.</p> <p>3) De acuerdo al N° 1.13.14 del instructivo, "...las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando, en dicha cotización se debe describir las características técnicas...", al respecto se solicita que las cotizaciones de arriendo de extrusora contengan dichas características.</p> <p>4) En atención al párrafo penúltimo del N° 1.10 del instructivo se solicita el RUT del proveedor Servint SpA., para verificar que efectivamente su giro comercial es arriendo de máquina extrusora, tal como lo solicita el N° 1.13.14 del instructivo.</p> <p>5) Se solicita reemplazar la cotización del proveedor Peuma ya que su actividad económica en el SII no corresponde a arriendo ni venta de máquinas. (N°1.13.14</p>

						<p>(del instructivo).</p> <p>6) Se solicita modificar el objetivo general, a modo de ejemplo "disminuir el volumen de material plástico reciclable en la comuna". Consecuentemente rectificar los objetivos específicos, resultados y detallar las actividades.</p> <p>7) Tal como se solicita en el acápite del N° 3.1 del formulario, las actividades se deben describir en detalle, entre ellas, los temas sobre los que versará la capacitación y detallar las actividades vinculadas al uso de las máquinas.</p> <p>8) La iniciativa no entrega información (en actividades) que justifique el arriendo de máquina extrusora.</p> <p>9) Dilucidar si realizará capacitación o taller (objetivo específico N°2, N° 3.1 y 3.2).</p> <p>10) El anexo N° 6 está incompleto, falta nombre de la iniciativa y RUT de la institución que postula.</p> <p>11) Revisar la cantidad de beneficiarios, en atención a que la iniciativa es de carácter comunal. A modo de sugerencia, podría aumentar la participación de jóvenes y organizaciones sociales, acotando los tiempos destinados a cada organización, de manera de obtener mayor beneficio del recurso humano.</p>
5438	Curicó	Licantén	Centro de Padres y Apoderados Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil "Pequeños Maestros II de Licantén"	65.142.836-K	PEQUEÑOS MAESTROS PARA UN GRAN CAMBIO	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1.- Antecedentes de la institución, indicar los objetivos que están definidos en los estatutos de la organización.</p> <p>2.- Diseño del proyecto; a) replantear la problemática en función de la escasa sensibilización o educación formal entre niños y niñas para crear un hábito en el cuidado del medio ambiente. b) replantear la causa de la problemática en función de la poca preparación por parte de los docentes y apoderados en temáticas medio ambientales para sensibilizar a los niños y niñas del establecimiento en el cuidado de su entorno natural.</p> <p>3.- Objetivos específicos 2 y 3. Lo que se plantea en ambos casos son actividades, por lo que se solicita señalar lo que se busca (objetivo) con la realización de las actividades descritas.</p> <p>4.- Resultados esperados 2 y 3. Reformular en función de las observaciones planteadas a los objetivos específicos 2 y 3 según corresponda.</p> <p>5.- Descripción de Actividades, el instructivo del concurso RES (E) N° 352/2020 del Gobierno Regional del Maule establece como restricciones e inhabilidades en el punto 1.13.6 que no se financiarán proyectos de infraestructura, o que contemple la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura. Por lo que el gasto de operación presentados en el proyecto no se puede financiar, debiéndose buscar otra opción o alternativa (2 cotizaciones) que cumpla con los requisitos establecidos en el instructivo del concurso, y que el monto en este ítem no sobre pase el 50% del total del monto solicitado al FNDR.</p> <p>6.- corregir gastos de difusión, según punto 1.14.3 del instructivo, es obligatorio cumplir con el ítem entre un 3 y 5% del total del monto postulado, por lo cual se solicita rebajar el costo de dicho ítem, ya que el presentado está en un 11.1%.</p>
5315	Curicó	Licantén	sindicato de trabajadores independientes de pescadores, buzo.	65.073.359-2	realizando compostaje en la costa	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>Anexo 1, adjuntar nuevamente detallando los documentos que se adjuntan a la postulación.</p>

						<p>Adjuntar Certificado valido (fecha de emisión) del Directorio Vigente de la organizacion.</p> <p>1.- Diseño del proyecto; a) Reformular la problemática en función de la disposición de residuos orgánicos producidos por las socio/as del sindicato y sus familias sin el manejo y valorización de estos para utilizarlos en cultivos orgánicos de producción local. b) Reformular la causa en función del escaso conocimiento y capacidades de lo/as integrantes del sindicato en manejo de residuos orgánicos y compostaje, y la privación de insumos, herramientas, y equipamiento necesarios para realizarlos. c) Describir la condición social, laboral y rango etario de los beneficiarios de la iniciativa. Además entregar Nomina con el nombre completo y RUT.</p> <p>2.- Objetivos; a) General, replantear en función de la Valorización de los residuos orgánicos entre los integrantes del sindicato y sus familias, y su aprovechamiento en acciones de cultivos de producción local. b) Específicos 1, 2, y 3, lo que se plantea son actividades o acciones a efectuar, por lo que se solicita indicar que es lo que se busca con la realización de las actividades descritas.</p> <p>3.- Resultados específicos 1, 2, y 3, reformular en función de las observaciones señaladas a los objetivos específicos según corresponda.</p> <p>4.- Descripción de actividades; a) Capacitaciones en residuos orgánicos y compostaje incluir programa con las materias y contenidos específicos. b) Instalación de composteras, indicar lugares específicos de instalación (43). c) Señalar donde se realizara la difusión de la iniciativa (lugar físico). d) Incluir todas las actividades necesarias para la preparación, desarrollo, y cierre del proyecto como por ejemplo la coordinación, rendiciones, labores administrativas, entre otras.</p> <p>5.- Presupuesto; a) Recurso humano, se considera deficiente la cantidad de horas para que las capacitaciones entreguen conocimiento, por lo que se solicita aumentarlas en duración en función del contenido adecuado a una capacitación efectiva. b) Gasto operación Ítem equipamiento, ajustar como máximo al 50% del monto total solicitado al FNDR (1.14.2 letra d, del instructivo del concurso). c) Gasto difusión, adjuntar nueva cotización en reemplazo de K2 Grafica Digital, que contenga los datos completos del proveedor este es Nombre, RUT, dirección, teléfono, entre otros.</p>
5268	Curicó	Licantén	Centro de Padres y Apoderados Liceo C 5	75.577.800-1	LASV RECICLA	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1.- Antecedentes de la institución, señalar los objetivos que están definidos en los estatutos de la organización.</p> <p>2.- Diseño del proyecto, a) Replantear problemática en función de la escasa o deficiente practica de los alumna/os y funcionarios de los conocimientos aprendidos en reciclaje para generar un habito en el manejo y valorización de residuos inorgánicos. b) Replantear en función que el establecimiento no cuenta con un espacio (punto limpio) para poner en practica acciones de reciclaje para el manejo de residuos inorgánico, específicamente de papel debido a la producto de impresiones de material para los estudiantes, residuos que actualmente se va directo al camión de la basura.</p> <p>3.- Objetivos del proyecto; a) General, replantear en función de la puesta en marcha de un punto limpio en el establecimiento para la comunidad educativa,</p>

						<p>fomentando la importancia de las buenas practicas ambientales en el entorno educacional.</p> <p>b) Especificos 2 y 3 lo que se plantea en ambos casos son actividades, por lo que se solicita señalar lo que se busca (objetivo) con la realización de dichas actividades.</p> <p>4.- Resultados esperados 2 y 3. Reformular en función de las observaciones planteadas a los objetivos específicos 2 y 3 según corresponda.</p> <p>5.- Descripción de actividades, el instructivo del concurso RES (E) N° 352/2020 del Gobierno Regional del Maule establece como restricciones e inhabilidades en el punto 1.13.6 que no se financiaran proyectos de infraestructura, o que contemple la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura. Por lo que el gasto de operación presentados en el proyecto no se puede financiar, debiéndose buscar otra opción o alternativa (2 cotizaciones) que cumpla con los requisitos establecidos en el instructivo del concurso, y que el monto en este ítem no sobre pase el 50% del total del monto solicitado al FNDR.</p> <p>6.- Presupuesto, Ajustar gasto de difusión desde 3 a 5% del monto total solicitado al FNDR</p>	
5232	Curicó	Molina	Junta de Vecinos Vida Nueva	65.040.201-4	Urbano y Nativo	INADMISIBLE	<p>Actualizar Directorio COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) SOLO ADJUNTA UNA (01) COTIZACIÓN Cotización Plazoleta Piedra Azul</p> <p>RESOLUCION (E): N 352 / MAT. : APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO SIMULTÁNEO ON-LINE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AÑO 2022- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE:</p> <p>1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.5.- Adjuntar al postular las 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se debe incorporar en el presupuesto. SOLO ADJUNTA UNA (01) COTIZACIÓN Cotización Plazoleta Piedra Azul</p> <p>1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES: También excepcionalmente, y en virtud de la situación de alerta sanitaria, se aceptarán al postular los certificados de directorios vencidos, emitidos por el Registro Civil o por la autoridad pertinente de acuerdo con la naturaleza de la institución postulante, pero ellos serán observados en la etapa de evaluación de las iniciativas y se deberán adjuntar vigentes en el periodo de subsanación de observaciones. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención.</p>
4646	Curicó	Molina	Ana Rosa Castillo Parra	65.230.230-0	Villa Primavera ayuda al medio ambiente, ayuda al planeta reciclando.	INADMISIBLE	<p>De acuerdo a lo indicado en punto 1.11.6, este proyecto queda en Estado Inadmisible, ya que presenta rendición financiera pendiente de año anterior. Otros: De acuerdo a punto 1.13.6 No se financia proyectos que contemplen habilitación de Infraestructura. De acuerdo a punto 1.14.2 letra d), esta iniciativa supera el 50% permitido en equipamiento. De acuerdo a punto 1.14.3 supera el máximo permitido en Difusión. Algunas cotizaciones vienen a nombre de otra Organización.</p>

4671	Curicó	Molina	Junta de Vecinos Piedra Azul	65.029.704-0	"Punto Limpio Buen Vivir"	INADMISIBLE	De acuerdo a punto 1.11.5, este proyecto queda en Estado Inadmissible, ya que no presenta dos cotizaciones de los ítems de punto de reciclaje. Otros: Anexo 6 , falta nombre y rut de organización. Anexo 7, faltan mail y teléfonos. En el Formulario, punto 3.3 el Recurso humano Carla Escandor no puede prestar servicios de acuerdo al punto 1.13.7. De acuerdo a punto 1.14.2 letra d), esta iniciativa supera el 50% permitido en equipamiento. De acuerdo a punto 1.14.3 supera el máximo permitido en Difusión.
4682	Curicó	Molina	Villa Consistorial	65.065.435-8	Villa Consistorial "Un lugar de encuentro"	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>Ingresar Certificado de Vigencia Directiva "Certificado Municipalidad no Indica la fecha de caducidad de la Directiva Vigente"</p> <p>Cotización Bancas: No corresponde a Linea de Postulacion Medio Ambiente no se Ajusta a los Objetivos del INSTRUCTIVO.</p> <p>Cotización Luminarias: No corresponde a Linea de Postulacion Medio Ambiente no se Ajusta a los Objetivos del INSTRUCTIVO.</p> <p>Actualizar Certificado, nombre representante legal no coincide con el actual.</p> <p>ADJUNTAR OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>RESOLUCIÓN N °352 MAT. : APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO SIMULTÁNEO ON-LINE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AÑO 2022- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl).</p> <p>ACTUALIZAR CERTIFICADO.</p> <p>APARTADO CONCURSO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 5. 2.- Objetivos del Concurso. Los Objetivos que busca perseguir el concurso tanto general como específico apuntan hacia reducir la contaminación, fomentar la educación ambiental y el desarrollo sustentable, en lo que respecta a los elementos solicitados como bancas y luminarias no se ajustan a la iniciativa en la forma en que están redactadas dentro del proceso de postulación, se recomienda volver a redactar la finalidad del proyecto y como estos elementos ayudaran a educir la contaminación, fomentar la educación ambiental y el desarrollo sustentable</p> <p>Las cotizaciones adjuntadas en lo que se refiere a arboles, hierbas medicinales y otras especies, no coinciden en sus cantidades y características. Se debe volver a adjuntar las cotizaciones coincidiendo en cantidades a cotizar y misma especies de arboles, hierbas medicinales y otras.</p> <p>5.5.5.- Para el caso de cualquier actividad en que se contemple la intervención de un sitio público o comunitario, se debe adjuntar una autorización de quien tenga la tutela de dicho espacio. Se requiere adjuntar certificado o autorización de la entidad a cargo de la conservación del sitio a intervenir.</p>
4550	Curicó	Molina	JUNTA DE VECINOS PULMODON ITAHUE	65.241.350-1	"Recuperando nuestro barrio e identidad", nuestro objetivo es la recuperación de espacio publico en el sector de Pulmodon - Molina específicamente plazoleta la cual permitirá identificar y generar sentido de pertenencia en el sector. Se elaborara huerta medicinal en donde las personas podrán acudir a medicina natural	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>NO COMPLETA DATOS OBLIGATORIO CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1)</p> <p>FORMULARIO NO COMPLETO DE FORMA INTEGRA</p> <p>Actualizar Directorio</p> <p>ANEXO 7: NO INDICA NOMBRE DE LA INICIATIVA</p> <p>ANEXO 8.1: NO INDICA NOMBRE DE LA INICIATIVA NO FIRMA</p>

					para mejorar síntomas ocasionales. A su vez permite que las personas adultas mayores se identifique con la huerta, logrando traspasar conocimientos de generación en generación. Además de abordar mayor iluminación, riego, recolección de vidrio.		RESOLUCIÓN : N° 352 MAT. : APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO SIMULTÁNEO ON-LINE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AÑO 2022- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. 1. 11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, en original. firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida a la Sra. Gobernadora Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado y luego subido a la plataforma) "NO INDICA NOMBRE DE LA INICIATIVA EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE / CASILLERO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: NO IDENTIFICA NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.
4922	Curicó	Molina	Agrupación Feria Libre de Molina	65.163.879-8	Capacitación e implementación de compostaje para los feriantes de FELIMOL y vecinos de la comuna de Molina	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>Actualizar Directorio ESTATUTO INCOMPLETO Falta Timbres en los anexos</p> <p>RESOLUCIÓN N :352 MAT. : APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO SIMULTÁNEO ON-LINE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AÑO 2022- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. 1. 11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR:1.11.1.- Estatutos de la Institución privada postulante, timbrados y firmados por un ministro de fe (Municipalidad, IND, notarial u otro), en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule. Se exceptuará de la firma y timbre de los Estatutos por un ministro de fe, si al momento de la postulación, aún rigen las restricciones de aforos ordenadas por la autoridad sanitaria por el covid 19. Se sugiere que cada organización revise que sus estatutos tipos correspondan a sus objetivos institucionales.</p> <p>Se solicita adjuntar nuevamente estatutos en su estructura total, debido a que faltan paginas que no se adjuntan en el proceso final.</p>
4924	Curicó	Molina	Junta de Vecinos San Jorge de Romeral	75.945.910-5	Reciclando cuidamos el planeta y a la comunidad de San Jorge	INADMISIBLE	<p>Anexo 1 Incompleto. FALTA FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL ANEXO 1 INCOMPLETO D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) ANEXO 3 INCOMPLETO</p> <p>RESOLUCIÓN N°: 352 MAT. : APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO SIMULTÁNEO ON-LINE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AÑO 2022- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. 1. 11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, en original. firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida a la Sra. Gobernadora Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el</p>

							nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado y luego subido a la plataforma). ANEXO 1 y ANEXO 3 NO SON FIRMADOS Y TIMBRADOS.
3597	Curicó	Molina	Consejo Vecinal de Desarrollo San Pedro	65.187.019-4	Barrio San Pedro recicla su vidrio	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>Rut: 77.251.857-9 No corresponde al Giro Cotizado. Rut: 76.420.162-0 No corresponde al Giro Cotizado. Rut: 76.630.569-5 No corresponde al Giro Cotizado.</p> <p>RESOLUCIÓN N: 352 MAT. : APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO SIMULTÁNEO ON-LINE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AÑO 2022- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.</p> <p>1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES / 1.13.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES:1.13.14.- Se rechazarán las compras hechas con subvención FNDR 7% a proveedores que no sean del giro respectivo. Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. Rut: 77.251.857-9 No corresponde al Giro Cotizado. Nombre: IDEALISTA, presenta Giro de Impresión/ Publicidad / Diseño "Giro no se Ajusta a Contenedores de Basura y Estructuras Base" Rut: 76.420.162-0 No corresponde al Giro Cotizado. Nombre: LOPUBLICIDAD, presenta Giro de Impresión/ Publicidad / Insumos Farmacéuticos - Científicos y Ortopédicos "Giro no se Ajusta a Puntos Limpios en base a estructura metálica" Rut: 76.630.569-5 No corresponde al Giro Cotizado. Nombre: INSUMOS COMPUTACIONALES CLAUDIO IVAN CABRERA VALDERRAMA EMPRESA INDIVI, presenta Giro de VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS / VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR "Giro no se Ajusta a lo solicitado" SE DEBE VOLVER A ADJUNTAR COTIZACIONES CON LOS GIROS CORRESPONDIENTES DE PROVEEDORES DEL RUBRO.</p>
4814	Curicó	Romeral	Comite de adelanto Santa Cristina	65.195.063-5	LA VILLA SANTA CRISTINA CUIDA EL MEDIOAMBIENTE A TRAVES DEL COMPOSTAJE	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) Incorporar nuevamente anexo 6 firmado por la representante legal.</p> <p>2) En pto. 3.0 de formulario, modificar resultado esperado 2, se propone "50 familias del sector disponen de contenedores de compostaje y de reciclaje".</p> <p>3) En Pto. 3.3 de formulario, debe corregir las horas a cancelar a profesional, ya que según el cuadro "actividades/talleres a ejecutar registrados" se efectuarán 2 clases de 1 hora de duración, los días 18-07-2022 y el 04-08-2022 dando un total de 2 horas, lo cual debe ser coincidente con las horas que se cancela en presupuesto, ya que instructivo en su pto. 1.13.18 señala "no se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios.". Justificar las horas a cancelar o corregir presupuesto.</p>
5559	Curicó	Romeral	JUNTA DE VECINOS POBLACION QUILVO	65.592.880-4	COMPOSTAJE DOMICILIARIO PARA CUIDAR EL PLANETA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) Incorporar nuevamente anexo 6 firmado por la representante legal.</p> <p>2) En pto. 3.0 de formulario, modificar resultados esperados para lo cual se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado esperado 1, "80 vecinos del sector participan en capacitación de

							<p>compostaje".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado esperado 2, "Población Quilvo reduce en un x% desechos orgánicos y son reutilizados como compostaje". • Resultado esperado 3, se propone "80 familias del sector disponen de contenedores de compostaje y de reciclaje". <p>3) En Pto. 3.3 de formulario, debe corregir las horas a cancelar a profesional, ya que según el cuadro "actividades/talleres a ejecutar registrados" se efectuarán 2 clases de 1 hora de duración, los días 22-08-2022 y el 15-09-2022 dando un total de 2 horas, lo cual debe ser coincidente con las horas que se cancela en presupuesto, ya que instructivo en su pto. 1.13.18 señala "no se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios.". Justificar las horas a cancelar o corregir presupuesto.</p>
4225	Curicó	Romeral	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Luis Escobar Lara.	65.411.760-8	Valorizando residuos a través del compostaje en la Comunidad educativa Los Queñes	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) Dado la Prorroga que otorgó la Ley N° 21.239 la vigencia de su Directiva es hasta el 30 de junio del presente año. Sin embargo, se sugiere que efectúe las acciones pertinentes para renovar su directiva antes de este período, con objeto de poseer una nueva directiva al momento de entrega de recursos, momento en el cual se solicitará la nueva conformación, acreditada por el respectivo Certificado de Directorio.</p> <p>2) En Pto. 3.3 de formulario, en el caso de cancelación de recursos humanos "Ingeniero en Medio Ambiente", tal como señala el Pto. 1.13.18 de instructivo "no se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios .." No es posible cancelar las horas señaladas en presupuesto, se debe ajustar a 12 horas.</p>
4684	Curicó	Romeral	JUNTA DE VECINOS GUACO UNO	65.393.720-2	GUAICO UNO CUIDA EL MEDIOAMBIENTE A TRAVÉS DEL MANEJO CORRECTO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) Dado la Prorroga que otorgó la Ley N° 21.239 la vigencia de su Directiva es hasta el 30 de junio del presente año. Sin embargo, se sugiere que efectúe las acciones pertinentes para renovar su directiva antes de este período, con objeto de poseer una nueva directiva al momento de entrega de recursos, momento en el cual se solicitará la nueva conformación, acreditada por el respectivo Certificado de Directorio.</p> <p>2) Incorporar nuevamente los estatutos completos y timbrados, ya que faltan los artículos 67 al 71.</p> <p>3) Incorporar nuevamente anexo 6 firmado por la representante legal.</p> <p>4) En Pto. 1.1 de formulario, corregir nombre de institución dice "GUACO UNO", decir "GUAICO UNO".</p> <p>5) En Pto. 3.3 de formulario, debe corregir las horas a cancelar a profesional, ya que según el cuadro "actividades/talleres a ejecutar registrados" se efectuarán 2 clases de 1 hora de duración, los días 08-08-2022 y el 10-09-2022 dando un total de 2 horas, lo cual debe ser coincidente con las horas que se cancela en presupuesto, ya que instructivo en su pto. 1.13.18 señala "no se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios.". Justificar las horas a cancelar o corregir presupuesto.</p> <p>6) Se debe ajustar monto asignado a difusión ya que según instructivo (Pto. 1.14.3), se señala que debe corresponder entre el 3 y 5% del monto total solicitado en el proyecto al FNDR 7%. En este caso alcanza el 2,5%.</p> <p>7) Si incorpora nuevo producto en difusión, debe incorporar 2 nuevas cotizaciones.</p>

4595	Curicó	Sagrada Familia	JUNTA DE VECINOS N 40 ESTRELLA VERDE	65.189.682-7	Manejo jerarquizado de los residuos sólidos domiciliarios en población Estrella Verde	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Documento mal escaneado, se debe presentar antecedentes debidamente revisado para poder evaluar de manera adecuada.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>Debido a que la iniciativa implica el adecuado retiro de los residuos, requiere la presentación de documentación del municipio y/o de empresas encargadas, además de carta de compromiso del representante legal del terreno en donde se ubicarán los bienes inventariables, incluyendo certificado de vigencia que acredite la propiedad</p> <p>Las bases del concurso, indican explícitamente que no podrá financiarse equipamiento por más de un 50% de los recursos solicitados, situación que es excedida por mucho en esta presentación, es por ello que se requiere la reformulación del presupuesto que permita dar cumplimiento a esta restricción y de esta forma poder financiarse en caso de ser aprobado por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>El problema definido hace referencia a la baja frecuencia de recolección de residuos domiciliarios, lo cual no es abordado en la propuesta. El objetivo de la iniciativa no se encuentra vinculado al problema identificado (baja frecuencia de la recolección de residuos domiciliarios) Además en el objetivo se plantea el concepto de economía circular, la cual aborda temáticas que no están descritas en la iniciativa, indicando que será necesario contar con personal del municipio, no existiendo carta de compromiso para la realización de dichas actividades, ni valorización de dicho aporte Se indica jornada de instalación, sin embargo, no existe identificación, ni carta compromiso que permita definir su localización final, así como tampoco la valorización de dicho aporte. El presupuesto solicitado 4.689.500, supera ampliamente las restricciones en adquisición de equipamiento (92%), siendo necesario su ajuste que permita cumpliendo con los objetivos, también cumplir con este requisito y de esta forma financiable.</p> <p>La directiva de la institución se encontraba vigente al momento de la postulación, sin embargo deberá presentar los antecedentes de su actualización que le permitan de esta forma el cumplimiento de los requisitos legales para la firma de convenio con el Gobierno Regional del Maule</p>
4523	Curicó	Sagrada Familia	JUNTA DE VECINOS N 23 SANTA CARMEN	65.138.904-6	Jerarquización en el manejo de residuos sólidos domiciliarios en la localidad de Santa Carmen	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 Certificado no legible, se debe presentar nuevamente documento que permita su evaluación de manera adecuada</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Documento mal escaneado, se debe revisar presentación de archivo, para de esta forma evaluar de manera adecuada el requisito solicitado en las bases D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) No se presentan aportes de terceros, tales como valorización de sitio de disposición de los contenedores, lo cual sede ser presentando carta compromiso y</p>

						<p>documentación que acredite la propiedad del espacio</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) No se presenta carta de compromiso de municipio y/o empresa, que permita asegurar el retiro segregado de residuos domiciliarios</p> <p>Las bases del concurso, indican explícitamente que no podrá financiarse equipamiento por más de un 50% de los recursos solicitados, situación que es excedida por mucho en esta presentación, es por ello que se requiere la reformulación del presupuesto que permita dar cumplimiento a esta restricción y de esta forma poder financiarse en caso de ser aprobado por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>El problema definido hace referencia a la baja frecuencia de recolección de residuos domiciliarios, lo cual no es abordado en la propuesta. El objetivo de la iniciativa no se encuentra vinculado al problema identificado (baja frecuencia de la recolección de residuos domiciliarios) Además en el objetivo se plantea el concepto de economía circular, la cual aborda temáticas que no están descritas en la iniciativa, indicando que será necesario contar con personal del municipio, no existiendo carta de compromiso para la realización de dichas actividades, ni valorización de dicho aporte. Se indica jornada de instalación, sin embargo, no existe identificación, ni carta compromiso que permita definir su localización final, así como tampoco la valorización de dicho aporte. El presupuesto solicitado 4.689.500, supera ampliamente las restricciones en adquisición de equipamiento (92%), siendo necesario su ajuste que permita cumpliendo con los objetivos, también cumplir con este requisito y de esta forma financiable.</p>
4336	Curicó	Sagrada Familia	JUNTA DE VECINOS N 4 SANTA EMILIA	75.936.590-9	Economía circular en los residuos sólidos domiciliarios en la localidad de Santa Emilia	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L</p> <p>Se debe presentar documentación actualizada</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Documento mal escaneado, se debe revisar presentación de archivo, para de esta forma evaluar de manera adecuada el requisito</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) No se presentan aportes de terceros, tales como valorización de sitio de disposición de los contenedores, lo cual sede ser presentando carta compromiso y documentación que acredite la propiedad del espacio.</p> <p>FOTOCOPIA CTA. CORRIENTE O DE AHORRO Se debe presentar información actualizada de cuenta de ahorro de la junta de vecinos.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) No se presenta carta de compromiso de municipio y/o empresa, que permita</p>

						<p>asegurar el retiro segregado de residuos domiciliarios</p> <p>Las bases del concurso, indican explícitamente que no podrá financiarse equipamiento por más de un 50% de los recursos solicitados, situación que es excedida por mucho en esta presentación, es por ello que se requiere la reformulación del presupuesto que permita dar cumplimiento a esta restricción y de esta forma poder financiarse en caso de ser aprobado por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>El problema definido hace referencia a la disposición de residuos por parte de viajeros que transitan por la carretera donde se ubica el sector, y a la baja frecuencia de recolección de residuos domiciliarios, los cuales no son abordados en la propuesta.</p> <p>El objetivo de la iniciativa no se encuentra vinculado al problema identificado (disposición de residuos por parte de viajeros, y baja frecuencia de la recolección de residuos domiciliarios), siendo necesaria su adecuación</p> <p>Además en el objetivo se plantea el concepto jerarquización de residuos, los que según lo planteado en la problemática, se encuentran dispersos en la carretera, lo cual implica un trabajo no descrito en la iniciativa.</p> <p>Se indica la vinculación con recicladores de base, objetivo no descrito en actividades a desarrollar</p> <p>Se indica de manera explícita la necesidad de trabajo de los vecinos para cierre perimetral, no existiendo valorización de materiales a necesitar, así como tampoco de la mano de obra requerida y aportada por los vecinos, siendo un punto crítico para el éxito de la iniciativa.</p> <p>Se indica jornada de instalación, sin embargo, no existe identificación, ni carta compromiso que permita definir su localización final, así como tampoco la valorización de dicho aporte.</p> <p>El presupuesto solicitado 4.689.500, supera ampliamente las restricciones en adquisición de equipamiento (92%), siendo necesario su ajuste que permita cumpliendo con los objetivos, también cumplir con este requisito y de esta forma financiable.</p>
4205	Curicó	Teno	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO NUEVA BELLAVISTA	53.334.423-2	MEJORAMIENTO ECOLÓGICO EN BARRIO NUEVA BELLAVISTA: REFUGIOS PARA POLINIZADORES NATIVOS Y AVES URBANAS	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1. Modificar cotizaciones de proveedores CASA FRANCO Y CENTRO COMERCIAL CORONA DE ARAGON, ya que no describen las mismas características de los productos, por ejemplo Producto Cancamo se cotiza en cotización Casa Franco en 30 unidades y Centro Comercial Corona de Aragón en 3 unidades. Ya que como señala instructivo en Pto. 1.13.14 "en dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p> <p>2. En cotización de proveedor "BOCETO" no se describen características de producto "Adhesivo Troquelado", el cual debería señalar dimensiones de lo contrario es difícil compararlo con cotización PUBLICITARIA FMC, donde su valor es ampliamente mayor y cuyas dimensiones corresponden a 15 x 20 cm. Corregir.</p> <p>3. En Pto. 3.0 de formulario, los Resultados esperados deben ser medibles, modificar los resultados que se quieren lograr por cada objetivo específico. Por ejemplo, Número de beneficiarios acceden a talleres de biodiversidad.</p> <p>4. En Pto. 3.1 de formulario, incorporar dentro de actividades la elaboración e instalación de material de difusión.</p> <p>5. En Pto. 3.1 en taller denominado "biodiversidad del Maule para comunidad del barrio", analizar en detalle el número de beneficiarios, ya que parece ser que 15 es</p>

							<p>un número muy reducido. Justificar o corregir.</p> <p>6. En Pto. 3.1 justificar la adquisición de materiales de ferretería, explicar en que se utilizan.</p> <p>7. Justificar la cancelación de 17 horas a profesional, ya que como señala Pto. 1.13.18 de instructivo "no se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios .." Indicar en que actividades participará.</p>
5210	Curicó	Teno	JUNTA DE VECINOS LA FORTUNA	65.031.792-0	En la Junta de Vecinos La Fortuna, Hidratando La Fortuna	INADMISIBLE	<p>a) No presenta certificado de vigencia ni de directorio, por lo cual es imposible determinar fecha en la cual se concede personalidad jurídica</p> <p>b) No presenta certificado de personalidad jurídica, por lo cual no es posible conocer fecha de vigencia de directorio</p> <p>c) No adjunta 2 cotizaciones para ítem gastos de difusión solicitados en el presupuesto.</p> <p>d) No presenta RUT de institución, adjunta por error fotocopia de libreta de ahorros.</p> <p>e) No presenta Cedula de Identidad de Representante Legal, ya que por error adjunta hoja 1 de estatutos.</p> <p>Adjunta sólo hoja 1 de estatutos.</p> <p>f) Ya que no se presenta Cédula de Identidad, es imposible determinar si los anexos se encuentran firmados.</p> <p>g) No incorpora Anexo N°6, si bien solicita financiamiento de recursos humanos.</p> <p>INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR:</p> <p>1) NO PRESENTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, DONDE CONSTA QUE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE POSTULAR TENGA UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A 2 AÑOS. NO CUMPLIENDO CAUSAL DE ADMISIBILIDAD, ART. 1.11.4 DE INSTRUCTIVO.</p> <p>2) NO ADJUNTA 2 COTIZACIONES PARA ÍTEM GASTOS DE DIFUSIÓN SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. NO CUMPLIENDO CAUSAL DE ADMISIBILIDAD, ART. 1.11.5 DE INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN DE CONCURSO.</p>
5225	Curicó	Vichuquén	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CALETA DE LLICO	65.917.580-0	UN MAR DE ILUSIONES POR LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA BIODIVERSIDAD: CREACIÓN COLECTIVA DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DISEÑO 2.5 Este objetivo debe estar enfocado en lo que pretende lograr con su iniciativa en relacion a sus beneficiarios, crear nuevo</p> <p>2.6 aquí de igual manera debe identificar lo que pretende lograr para sus beneficiados, no el producto que realizara, crean 3 nuevos</p> <p>2.7 debe escribir la dirección de donde se realizara la actividad</p> <p>3.0 crean nuevos en relacion al punto 2.6</p> <p>3.1 en este punto es de suma importancia que detalle cada una de sus actividades, indicando lo que desea realizar, objetivos de la sesión, que profesional estará a cargo de ella, que días y cuantas horas, además de indicar por actividad que implementos será utilizado en cada sesión, debe incluir medidas de seguridad COVID ya que sus talleres serán es un lugar cerrado, todo debe estar detallado y sobre todo justificar lo que esta solicitando en su presupuesto, recordarle que todo lo que solicite, debe ser EXTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. por tanto se sugiere revisar y modificar, lo que sea necesario.</p> <p>TABLA DE RESUMEN debe indicar que profesional estará a cargo de cada actividad,</p>

						<p>ya que es la única forma de calcular las hrs, por profesional.</p> <p>3.3 se sugiere que identifique sus artículos con el mismo nombre que fueron cotizados, ya que " estímulos para niños" no aparece en ninguna cotización y en ninguna parte de su iniciativa, el calendario y jockey no se justifican en su proyecto, cual sería la necesidad o que impacto generarán... es por eso que deberá revisar y modificar.</p> <p>no es posible financiar traslado ya que no adjunto cotizaciones, por tanto no se puede evaluar.</p> <p>Difusión: las poleras no están permitidas para publicidad, los afiches y la gigantografía, siguieron revisar las Obs. de cotización.</p> <p>DOCUMENTOS; Revisar el nombre de la institución en todos los anexos, ya que existe un error en algunos, este debe ser idéntico al que presenta el Certificado de Directorio del registro civil.</p> <p>anexo 3 falta firma y timbre</p> <p>COTIZACIONES: Estas debe cumplir con algunas características, debe ser emitidas a nombre de la institución, debe indicar los datos de proveedor, etc. revisar el punto 1.13.14 del instructivo. además TODOS LOS VALORES UNITARIOS DEBE INCLUIR IVA, NO COMO TOTAL NI GLOBAL. LOS ARTICULOS DEBEN CONTENER IDENTICAS CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION, ESTAS DEBEN SER CLARAS. SOLICITAR TODAS NUEVAS. deberá revisar su presupuesto y modificar.</p> <p>Recordarle que el Certificado de Directorio, esta vencido, y prorrogada hasta el 30 de Junio.</p>	
4731	Curicó	Vichuquén	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO NUEVO HORIZONTE DE VICHUQUÉN	53.306.095-1	COSECHANDO AGUA LLUVIA PARA LAS ÁREAS VERDES DEL LICEO NUEVO HORIZONTE, COMUNA DE VICHUQUÉN	INADMISIBLE	<p>Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el instructivo en el punto 1.11 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR, más específicamente en el numeral 1.11.1 "Adjuntar carta de presentación (ANEXO 1)de la iniciativa en original, firmada exclusivamente por el representante legal y con el timbre de la institución de la iniciativa postulante Dirigida a la Sra. Gobernadora Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el NOMBRE DE LA INSTITUCION POSTULANTE, tal como se IDENTIFICA EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DE LA INSTITUCION. (Anexo 1 el que debe ser llenado íntegramente), y el ANEXO 1 presentado por esta institución PRESENTA EL NOMBRE INCOMPLETO DE LA INSTITUCION, no así en los demás anexos.</p>
4686	Curicó	Vichuquén	Unión Comunal Lago Vichuquén	65.114.159-1	Academia Ciencia Viva: aprendiendo a proteger los humedales de Vichuquén	INADMISIBLE	<p>Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el instructivo en el punto 1.11 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR, más específicamente en el numeral 1.11.1 "Adjuntar carta de presentación de la iniciativa en original, firmada exclusivamente por el representante legal y con el timbre de la institución (Anexo 1 el que debe ser llenado íntegramente), todos los datos de identificación consignados en el anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente del representante legal y el ANEXO! presentado por esta institución está incompleto, faltan DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (RUT Y DOMICILIO).</p>
4992	Linares	Colbún	Social benefica agrupación solidaria de Colbun hoy por ti mañana por quien lo necesite	65.163.402-4	Tapitas por vida	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades debe indicar los temas de las charlas de medio ambiente. Indicar quienes serán los participantes. Debe incluir como actividad la convocatoria a la participación.</p> <p>2) Certificado de Directorio vigente hasta el 30 de junio. Se sugiere regularizar el Certificado de Directorio en registro civil, si usted ya regularizó vigencia de directorio, adjuntar certificado de directorio vigente del registro civil. Y formulario donde conste que el municipio solicitó al registro civil la autorización del directorio</p>

							<p>elegido.</p> <p>3) Cotización artículo candados con diferentes características, adjuntar nuevamente.</p> <p>4) Cotización artículo lienzo pvc con diferentes características, adjuntar cotización nuevamente.</p> <p>5) En el anexo 7, los datos de tesorero y secretario no corresponden, según el certificado de directorio vigente. modificar y adjuntar nuevamente.</p>
3892	Linares	Colbún	Cámara de Turismo y Artesanía Rural de Rari	65.150.402-3	Sembrando conciencia ambiental en la comunidad	INADMISIBLE	<p>1) Esta iniciativa se declara inadmisibile por cuanto no se presentan las 2 cotizaciones de ítem "construcción de vivero" . según el instructivo punto 1.11.5 requisitos de admisibilidad u obligatorios al momento de postular.- "adjuntar al postular las 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados en el presupuesto del formulario de presentación, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se incorpora en el presupuesto".</p> <p>2) En el punto 2.3 del formulario no se indican los objetivos de la institución postulante. (de acuerdo a lo señalado en el 5.1 del apartado medio ambiente, debe copiar los objetivos que aparecen en los estatutos).</p> <p>3) Anexo 7 no corresponde al nombre de la iniciativa.</p>
4770	Linares	Colbún	FUNDACION BUENAS RAICES	65.120.592-1	<p>Transitando Juntos a Basura Cero Esta propuesta busca habilitar de Puntos Limpios y Composteras a cuatro (4) organizaciones existentes en la comuna de Colbún, Provincia de Linares, Región del Maule, con el propósito de crear conciencia en la comunidad vinculada sobre la Gestión de Residuos y así, vivir juntos el proceso de Transitar a Basura Cero. La cultura de la basura solo podrá ser enfrentada con un debido proceso de concientización, por lo que además ofreceremos a niños y niñas, madres o padres, y funcionarios de las entidades, un talleres sobre clasificación de Residuos Reciclables y Compostaje, con el fin de internalizar la valorización de la parte inorgánica de los residuos (papel blanco, otros papeles, tetra pack, aluminio, PET (1) y cartón) como de la parte orgánica de los residuos (restos de frutas y verduras, etc.). De esta manera, la comunidad vinculada podrá aprender sobre el adecuado tratamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, contando para ello con las instalaciones suficientes para su almacenamiento. En tanto, con las composteras buscamos implementar una experiencia que muestre las ventajas y los usos del subproducto generado, promoviendo con ello la disminución en la generación de residuos que van al relleno sanitario y la creación de composteras comunitarias y/o futuras composteras domiciliarias. Para asegurarnos del debido "Tránsito a Basura Cero", incluiremos en este proyecto a la Asociación de Recicladores de Chile (ANARCH) para que junto con el retiro del material seleccionado para ser entregado directamente a valorizadoras, realizarán</p>	INADMISIBLE	<p>1) ESTA INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE POR CUANTO NO SE PRESENTAN LAS 2 COTIZACIONES DE ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, RETIRO DE RECICLAJE. SEGÚN EL INSTRUCTIVO PUNTO 1.11.5 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL MOMENTO DE POSTULAR.- "ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE INCORPORA EN EL PRESUPUESTO".</p>

					charlas sobre retiro de residuos reciclables. Al incluir a la ANARCH se generará una trazabilidad que garantice que dichos residuos no llegarán a rellenos sanitarios y por tanto sigamos contaminando el planeta, al mismo tiempo que fomentaremos la formalización de sus servicios, al hacerlos parte y asignarles un ítem presupuestario.		
5691	Linares	Colbún	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LEONES DE PANIMAVIDA	65.207.389-1	GENERANDO CONCIENCIA DEL CUIDADO DEL AGUA	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) EN EL PUNTO 2.7 ALCANCE DE LA INICIATIVA DEBE INDICAR LOS COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DIRECCIÓN RESPECTIVA. MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>2) EN EL PUNTO 3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, DEBE INDICAR EN QUE CONSISTE LA MAQUETA. INDICAR CUANTOS EJEMPLARES SE ENTREGARÁN POR COLEGIO O ESCUELA, A QUIENES SE LE ENTREGARÁN LOS EJEMPLARES, ESTA INFORMACIÓN DEBE SER CONGRUENTE CON LA CANTIDAD TOTAL DE EJEMPLARES SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.3 DEL PRESUPUESTO, GASTOS DE OPERACIÓN.</p> <p>3) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO EMITIDO POR REGISTRO CIVIL EL DÍA 19 DE MARZO 2022, INDICA COMO FECHA DE LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE DIRECTORIO 03-11-2011. POR LO CUAL NO QUEDAN CONTEMPLADOS DENTRO DE LA LEY 21.417 QUE AMPLÍA EL PLAZO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO VENCIDOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</p> <p>4) ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DEL REGISTRO CIVIL. FORMULARIO DONDE CONSTE QUE EL MUNICIPIO SOLICITÓ AL REGISTRO CIVIL LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO ELEGIDO. DEBE CONSIDERAR QUE NUEVO REPRESENTANTE LEGAL ES QUIEN DEBE FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y ADJUNTAR CARNET DE IDENTIDAD.</p> <p>5) COTIZACIONES DE ARTÍCULO AFICHE CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS.</p> <p>6) COTIZACIONES DE ARTÍCULO IMPRESIÓN PUBLICACIÓN CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS.</p> <p>7) COTIZACIÓN PROVEEDOR GRÁFICA LOM Y PROVEEDOR EDITORIAL LIBROSDEMENTIRA SIN RUT. "SEGÚN EL PUNTO 1.13.14 DEL INSTRUCTIVO SEÑALA QUE "TODAS LAS COTIZACIONES QUE SE ADJUNTEN DEBERÁN SER EMITIDAS POR PROVEEDORES DENTRO DEL GIRO O RUBRO RESPECTIVO QUE SE ESTÁ COTIZANDO. SE RECHAZARÁN LAS COMPRAS HECHAS CON SUBVENCIÓN FNDR 7% A PROVEEDORES QUE NO SEAN DEL GIRO RESPECTIVO". ADJUNTAR.</p> <p>8) FALTA ROL ÚNICO TRIBUTARIO DEFINITIVO, ADJUNTAR.</p> <p>9) EN EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ES INCORRECTO, ADJUNTAR NUEVAMENTE.</p> <p>10) ESTATUTO INCOMPLETO, MAL ESCANEADO, ADJUNTAR NUEVAMENTE</p> <p>11) EN EL PUNTO 2.7, NO ADJUNTA MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA. ADJUNTAR.</p> <p>12) EN EL ANEXO 7 TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN ILEGIBLE. ADJUNTAR.</p> <p>13) EN EL PUNTO 2.9 MENCIONA APOYO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN, ADJUNTAR CARTA.</p>
5640	Linares	Colbún	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PASO RARI	65.213.390-8	MONTAJE TEATRAL PARA LA EDUCACION AMBIENTAL	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) EN EL PUNTO 3.3 GASTOS DE DIFUSIÓN EL PORCENTAJE ES DE 5.3% DEL TOTAL DEL FONDO FNDR DE LA INICIATIVA, DEBE AJUSTAR EL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR EN ÍTEM GASTOS DE DIFUSIÓN 3-5% DEL TOTAL DEL MONTO TOTAL DE LA INICIATIVA.</p> <p>2) CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO. SE SUGIERE REGULARIZAR EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO EN REGISTRO CIVIL, SI UD YA REGULARIZÓ VIGENCIA DE DIRECTORIO, ADJUNTAR CERTIFICADO DE</p>

						<p>DIRECTORIO VIGENTE DEL REGISTRO CIVIL. Y FORMULARIO DONDE CONSTE QUE EL MUNICIPIO SOLICITÓ AL REGISTRO CIVIL LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO ELEGIDO.</p> <p>3) COTIZACIONES ARTÍCULO AFICHE CON DISTINTAS CARACTERÍSTICAS,</p> <p>4) COTIZACIÓN DE PROVEEDOR LINAPP CÁLCULO DE MONTO NETO Y TOTAL CON ERROR. ADJUNTAR.</p> <p>5) COTIZACIÓN PROVEEDOR CARLOS CANALES FUENTES SIN RUT PARA VERIFICAR GIRO. ADJUNTAR NUEVAMENTE</p> <p>6) COTIZACIONES ARTÍCULO MONTAJE OBRA, CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS. ADJUNTAR NUEVAMENTE.</p> <p>7) ESTATUTO MAL COMPAGINADO E ILEGIBLE, ADJUNTAR NUEVAMENTE</p> <p>8) EN EL ANEXO 7 FALTA TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO. ADJUNTAR</p> <p>9) NO ADJUNTA CARTA DE APOYO DE LA JUNTA DE VECINOS DE RARI, SEGÚN INDICA EN EL PUNTO 2.9 DEL FORMULARIO. ADJUNTAR CARTA DE APOYO.</p>
5478	Linares	Colbún	GRUPO FOLCLORICO ANTURRAYEN	65.614.980-9	CAPSULAS AUDIOVISUALES DE EDUCACION PARA EFICIENCIA HIDRICA Y ENERGETICA	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1) EN EL PUNTO 3.3 DEL FORMULARIO, PRESUPUESTO, GASTOS DE DIFUSIÓN, EXISTE UNA DIFERENCIA DE \$1, DEBE INDICAR EL MONTO SEGÚN LO QUE INDICA LA COTIZACIÓN. MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>2) CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO. SE SUGIERE REGULARIZAR EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO EN REGISTRO CIVIL, SI UD YA REGULARIZÓ VIGENCIA DE DIRECTORIO, ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DEL REGISTRO CIVIL. Y FORMULARIO DONDE CONSTE QUE EL MUNICIPIO SOLICITÓ AL REGISTRO CIVIL LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO ELEGIDO.</p> <p>3) COTIZACIÓN DIFUSIÓN AMBAS CON DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, ADJUNTAR.</p> <p>4) COTIZACIÓN DE PRODUCCIÓN CON DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, ADJUNTAR.</p> <p>5) ESTATUTO DESCOMPAGINADO, ARTICULO 41 SE SALTA AL 44, LUEGO SIGUE EL ARTÍCULO 41 Y 42. ADJUNTAR NUEVAMENTE.</p> <p>6) ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA FIRMA DEBE SER TAL CUAL SE ENCUENTRA EN EL CARNET DE IDENTIDAD. ADJUNTAR NUEVAMENTE</p>
5291	Linares	Linares	JUNTA DE VECINOS BRILLA EL SOL	74.083.900-4	CUIDEMOS EL AGUA, CREANDO CONCIENCIA CIUDADANA EN TV	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>Se acoge a la ley 21417 por lo que se solicita documento que acredite inicio de tramite de actualización del directorio de la organización en el municipio o registro civil según corresponda.</p> <p>1.- Diseño del proyecto; a) Replantear la problemática en función de la escasa oferta y cobertura en acciones ambientales de prevención y educativas en zonas rurales remotas y con mala conectividad. b) Incluir como causa que la mayoría de las actividades ambientales preventivas y educativas son ejecutadas en zonas urbanas y con cobertura en los medios nacionales, perdiendo el sentido de la realidad local. c) Beneficiarios, indicar o especificar la población objetivo de la iniciativa, describiéndola y señalando el rango etario que la compone, y la potencial</p>

							<p>audiencia esperada.</p> <p>2.- Objetivo General del proyecto, replantear en función de promocionar y educar el uso eficiente del recurso hídrico y energético a través de un ciclo de microprogramas televisivos en las zonas rurales remotas de la provincia de Linares.</p> <p>3.- Descripción de Actividades; a) Registros audiovisuales, indicar sitios o lugares potenciales en donde se realizaran los registros en función de los contenidos descritos y la cantidad de horas definidas. b) Emisión del ciclo del programas, incluir y comprometer la difusión del ciclo de programas en otros medios de comunicación tanto en la provincia como a nivel regional, y además disponer su programación en plataformas digitales y redes sociales.</p>
4899	Linares	Linares	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIOS SANITARIOS COIBUNGO	65.042.575-8	Coibungo "Siempre Verde"	INADMISIBLE	<p>la inadmisibilidad corresponde</p> <p>1.- el punto 1.11.5 del instructivo, donde es obligatorio presentar dos cotizaciones de todo lo solicitado en presupuesto, y en este caso falta 1 cotizaciones de gasto en operación ya que no se fundamenta el proveedor único, y faltan las 2 cotizaciones de gasto en difusión.</p> <p>2.- El punto 1.11.1, anexo 1 incompleto, sin firma y timbre.</p> <p>otras observaciones:</p> <p>1.- no presenta certificado de vigencia del directorio de la organización emitido por el registro civil.</p> <p>2.- no adjunta D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3)</p>
4476	Linares	Linares	Consejo de Desarrollo de Linares	65.116.743-4	HABILITACION DE PUNTO LIMPIO EN EL CENTRO LINARES	INADMISIBLE	<p>INADMISIBLE, Según el punto 1.11.6 del instructivo del concurso, las organizaciones que al momento de postular tienen rendiciones financieras pendientes de iniciativas beneficiarias con el 7% de años anteriores o del año 2021.</p> <p>otras observaciones:</p> <p>1.- Se acoge a la ley 21417 por lo que se solicita documento que acredite el inicio del trámite de actualización del directorio de la organización en el municipio y/o registro civil según corresponda.</p> <p>2.- no adjunta los estatutos de manera íntegra, ya que no están completos.</p> <p>3.- FALTA D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3)</p>
5663	Linares	Linares	Junta de vecinos el rosario del sector nuevo amanecer	65.065.707-1	Estamos por el reciclaje	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>Estatutos, adjuntar nuevamente de forma completa y donde se pueda visualizar el timbre y firma del ministro de fé.</p> <p>1.- Diseño del proyecto, a) reformular problemática en función de la baja separación y valorización de los recursos domiciliarios Inorgánicos por los habitantes de la población, produciéndose acumulación de residuos y aumento de vectores sanitarios. b) Focalizar la causa en el déficit en la frecuencia de los camiones recolectores y a la escasa educación ambiental de la comunidad para valorizar los residuos domiciliarios y reducir su disposición final en rellenos sanitarios.</p> <p>2.- Objetivo del proyecto; a) General, especificar como se efectuara el manejo de residuos domiciliarios inorgánico y detallar que tipo de desechos se tiene</p>

							<p>considerado. b) Especifico 1 y 2, lo que se describe son actividades que se van a efectuar no un objetivo, por lo que es necesario reformular en función de lo que se busca con la realización de la actividad. c) Resultados específicos 1 y 2, replantear en función de la reformulación de los objetivos específicos según sea el caso.</p> <p>3.- Descripción de actividades; a) Jornadas de capacitación, detallar los contenidos de las capacitaciones y sus medios de verificación o cumplimiento. b) Instalación punto limpio, indicar lugar y presentación de los permisos y/o autorizaciones correspondientes, y además como se retiraran los residuos y donde se dispondrán o que se hará con ellos. c) incorporar todas las actividades necesarias para la preparación, desarrollo, y cierre del proyecto como por ejemplo, coordinación, compras, rendiciones, labores administrativas, reuniones, entre otras.</p> <p>4.- Presupuesto, gastos de operación; a) el monto en equipamiento sobre pasa el 50% del monto total solicitado al FNDR lo que según el instructivo del concurso RES(E) N° 352/2022 del Gobierno Regional del Maule no es permitido. Por lo que se solicita ajustar el monto o reformular el equipamiento con otra opción o alternativa para cumplir con lo que indica el instructivo del concurso. b) Reemplazar cotización del proveedor Mundo Activo ya que no tiene el giro en el SII para realizar la actividad económica solicitada.</p>
4432	Linares	Parral	Comité Ambiental Comunal CAC	53.325.099-8	SI RECICLAMOS AYUDAMOS	INADMISIBLE	<p>No presenta cotizaciones por artículo "Frasas Radiales 4 al día, de 30 segundos C/C por 30 días"</p> <p>INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE, POR NO PRESENTAR NINGUNA COTIZACIÓN POR ARTÍCULO DE DIFUSIÓN "FRASES RADIALES 4 AL DÍA, DE 30 SEGUNDOS C/U POR 30 DÍAS", CONFORME SEÑALADO EN ART. 1.11.5 DE INSTRUCTIVO "ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO".</p>
5345	Linares	Villa Alegre	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO SANITARIO FINCA NORMANDIE	65.054.281-9	MEJORANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE	INADMISIBLE	<p>1) ESTA INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE POR CUANTO LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA (ANEXO 1) INCOMPLETO. FALTA FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL Y TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. SEGÚN EL PUNTO 1.11.1.-DEL INSTRUCTIVO PARA CONCURSO SIMULTÁNEO ONLINE AÑO 2022, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR. ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA, FIRMADA EXCLUSIVAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON EL TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN. DIRIGIDA A LA SRA. GOBERNADORA REGIÓN DEL MAULE, IDENTIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN, TAL COMO SE IDENTIFICA EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN (ANEXO 1), EL QUE DEBE SER BAJADO DE LA PLATAFORMA Y LLENADO INTEGRAMENTE, FIRMADO Y TIMBRADO, ESCANEADO Y LUEGO SUBIDO A LA PLATAFORMA).</p>
4709	Linares	Villa Alegre	CLUB DEL ADULTO MAYOR CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	65.069.640-9	reciclar ,el arte de reutilizar.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) En el Anexo 1, faltan los datos del representante legal, domicilio y correo electrónico, adjuntar nuevamente</p> <p>2) En el punto 3.1 descripción de actividades, debe indicar dentro de que actividad participará el monitor que se indica en el punto 3.3 del presupuesto. Además debe indicar los temas de cada taller.</p> <p>3) En el punto 3.1 de descripción de actividades, debe describir que técnicas</p>

						<p>utilizará para la creación de bolsos playeros, bolsas y otras manualidades, en torno al material reciclado derivado del plástico en este caso bidones de detergente líquido.</p> <p>4) Debe justificar la compra de los artículos hilos y osnaburgo. Solicitados en el punto 3.3 del presupuesto.</p> <p>5) Certificado de directorio vigente hasta el 30 de junio. se sugiere regularizar el certificado de directorio en registro civil, si usted ya regularizó vigencia de directorio, adjuntar certificado de directorio vigente del registro civil. y formulario donde conste que el municipio solicitó al registro civil la autorización del directorio elegido.</p> <p>5) Cotización proveedor Estefania Vargas sin rut para verificar el giro.</p> <p>6) Cotización proveedor gamma somos publicidad, giro no corresponde.</p> <p>7) Cotización de artículos Lienzos con diferentes características.</p> <p>8) No adjunta mapa de la ubicación. adjuntar</p> <p>10) en el anexo 6 falta el Rut de la institución, adjuntar nuevamente</p> <p>11) En el anexo 7 no corresponde el nombre de tesorero y secretario según el certificado de directorio adjunto. Adjuntar</p> <p>12) Fotocopia de cuenta de ahorro o cuenta corriente de la institución ilegible. Adjuntar nuevamente</p>
4257	Linares	Villa Alegre	Junta de Vecinos Esperanza	65.085.560-4	"Juntos aprendamos a reciclar"	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1) EN EL ANEXO 1, MODIFICAR LA DIRECCIÓN SEGÚN CORRESPONDA, ADJUNTAR.</p> <p>2) EN EL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO, FALTA INDICAR ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO 2, EDUCAR A LA COMUNIDAD CON RESPECTO AL CORRECTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LOS BENEFICIOS QUE ESTO CONLLEVA, ADEMÁS DEBE INDICAR QUIÉN REALIZARÁ LA EDUCACIÓN. JUSTIFICAR EL RECURSO HUMANO Y LAS HORAS INDICADAS EN EL PUNTO 3.3 DEL PRESUPUESTO.</p> <p>3) EN EL 3.1 DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, SE INDICA UNA CAPACITACIÓN COMO ACTIVIDAD, NÚMERO TOTAL DE HORAS 1,5HRS, INCONGRUENCIA CON LO INDICADO EN EL PUNTO 3.3 HONARARIOS 5 HORAS. EN ESTE PUNTO DEBE JUSTIFICAR TODOS LOS GASTOS SOLICITADOS, HONORARIOS, GASTOS DE OPERACIÓN Y DIFUSIÓN. MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>4) EN EL PUNTO 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD, MODIFICAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE.</p> <p>5) SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO 3.3 DEL PRESUPUESTO, ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SE SOLICITA PUNTO LIMPIO GRANDE DE ECOMADERA, CONTENEDOR DE ECO BOTELLAS Y CONTENEDOR DE 3 BOCAS, SIENDO UN TOTAL DE \$6.063.038. CORRESPONDE A UN 97,5% DEL TOTAL DEL FNDR A EQUIPAMIENTO. SEGÚN EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 5.5.1 INDICA QUE EN EL CONCURSO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EL ÍTEM EQUIPAMIENTO NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN 50% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR (PUNTO 1.14.2.-LETRA D, DEL INSTRUCTIVO). AJUSTARSE A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE.</p> <p>6) GASTOS DE DIFUSIÓN, ÍTEM OBLIGATORIO, DESDE 3 A 5% DE MONTO TOTAL SOLICITADO. AJUSTAR SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>7) CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO. SE SUGIERE REGULARIZAR EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO EN REGISTRO CIVIL, SI UD YA REGULARIZÓ VIGENCIA DE DIRECTORIO, ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DEL REGISTRO CIVIL. Y FORMULARIO DONDE CONSTE QUE EL MUNICIPIO SOLICITÓ AL REGISTRO CIVIL LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO ELEGIDO.</p> <p>8) COTIZACIÓN FLAYER CON DISTINTAS CARACTERÍSTICAS. ADJUNTAR NUEVAMENTE.</p>

							<p>9) COTIZACIÓN PROVEEDOR FUNDACIÓN REVALORA SIN RUT PARA VERIFICAR EL GIRO. ADJUNTAR NUEVAMENTE.</p> <p>10) PROVEEDOR ÚNICO, DEBE CONSEGUIR CERTIFICADO DE PROVEEDOR ÚNICO EN CHILECOMPRAS. ADJUNTAR.</p> <p>11) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 MAL ESCANEADO, MODIFICAR NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, ADJUNTAR NUEVAMENTE.</p> <p>12) INDICAR EL TIPO DE CUENTA DEL BANCO EN DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, ADJUNTAR.</p>
5402	Linares	Yerbas Buenas	Agrupación de Personas con Discapacidad Juntos por un futuro mejor	65.055.689-5	Los residuos orgánicos no se botan, se compostan	INADMISIBLE	<p>Carta de Presentación no incorpora firma ni timbre de representante legal y timbre.</p> <p>INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE, YA QUE PRESENTA ANEXO 1 SIN FIRMAS Y TIMBRES DE REPRESENTANTE LEGAL, REQUISITO DE ADMISIBILIDAD N° 1.11.1 DE INSTRUCTIVO DE CONCURSO.</p>
5061	Talca	Constitución	Fundación Educativa Y Cultural Kimeltüwe	65.186.984-6	Empoderamiento local en tratamiento y clasificación de residuos para las familias de Junquillar comuna de Constitución.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>DISEÑO DE PROYECTO</p> <p>2.7 debe indicar el punto exacto en el mapa</p> <p>2.9 menciona 3 apoyo, y solo presenta 2 cartas, adjuntar la que falta</p> <p>3.1 en este punto es necesario que detalle mas claramente el uso del RR.HH en cuanto al tiempo de horas ya que en algunos talleres es posible calcular si esta correcta la cantidad de horas, pero no asi en el resto y este debe mencionar la misma informacion de tiene la tabla de resumen (menciona un RR.HH de 40 hrs, y en la Tabla de Res. no tiene esa misma informacion) corregir.</p> <p>COTIZACIONES:</p> <p>En cuanto a las cotizaciones pude identificar que esta solicitando solo la confeccion de los mesones y sillas y usted estaria financiando el material para aquello, segun lo que indica el instructivo no se puede financiar infraestructura por lo que se sugiere cotizar el producto con materiales incluidos, estos valores deben incluir IVA en el monto UNITARIO.</p> <p>ademas de mencionarle que no sera posible financiar las 40 sillas ya que solo presento 1 cotizacion, y el requisito es presentar 2 cotizaciones por articulo al momento de postular Articulos electronicos: segun sus actividades tanto el parlante, proyector microfonos, no serian de uso permanente segun la descripcion de su iniciativa por lo que se sugiere arriendo de estos servicios (adjuntar 2 cotizaciones que indiquen exactamente el mismo servicio con su VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO)</p> <p>Cotizacion de cableado, enchufes y mas... como fue mencionado anteriormente no es posible financiar articulos para construir algo...</p> <p>Cotizacion de Cordoneria esta no podra ser financiada ya que no presento 2 cotizaciones por articulo, como lo solicita el instructivo.</p> <p>Contenedores: estas debe incluir VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, a demas de revisar que estas sean emitidas a hombre de la institucion (el experto)</p> <p>Ferreteria: existen variados elementos que estan destinados para la construccion, por lo que debera eliminarlos por lo antes ya mencionado, existen otros elementos que no tienen la misma descripcion por lo tanto no es posible comparar su valor, a modo de ejemplo (Huincha de medir de 8mts y de 10 mts) es necesario que revise todos y cada uno de los elementos que esta solicitando y en ambas cotizaciones tengan las mismas especificaciones tecnicas de lo contrario no podra ser financiado, ademas de INCLUIR VALOR UNITARIO CON IVA.. no el iva</p>

						<p>como un subtotal... tambien se encuentran materiales que solo presentan 1 cotizacion por lo que no es posible comparar y no se podrán financiar, ya que estas deben ser enviadas al momento de postular.</p> <p>Gastos de Difusión: estos deben tener un monto entre el 3% y 5% del total solicitado al FNDR, además de comentarle que los imanes no seria para difundir su iniciativa por tanto deberá eliminarlos revisar y solicitas nuevas cotizaciones, can valor unitario IVA INCLUIDO.</p> <p>COMO OBASERVACION GENERAL DE SUS COTIZACIONES SE SOLICITA QUE ENVIE LO MAS ORDENADO QUE PUEDA YA QUE AL SER VARIAS ESTO PODRIA DIFICULTAR EL PROCESO DE REVISION, por todas la observaciones ya mencionadas en este punto, deberá corregir en el PRESUPUESTO SEGUN NUEVAS COTIZACIONES.</p> <p>Documentos : es necesario que revise el nombre de su iniciativa en el formulario y en todos los anexos, este nombre debe ser el mismo que se Identifica en el ANEXO 1, CORREGIR.</p> <p>ANEXO 1 adjuntar nuevamente con firma de puño ya que al parecer seria digital.</p> <p>Adjuntar CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, ya que el enviado se encuentra vencido, según lo que indica la prorroga, que prolongaba su vigencia hasta el 30 de Junio.</p> <p>PARA DUDAS Y CONSULTAS COMUNICARSE CON NICOL MOLINA +56974926459 O AL MAIL nmolina@goremaule.cl</p>
4110	Talca	Curepto	COMITE HABITACIONAL PRO-ADELANTO PADRE ALBERTO HURTADO POBLACIÓN EUCALIPTUS	65.716.460-7	Capacitación en gestión de residuos domiciliarios, vecinos Población Eucaliptus.	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>Diseño: 3.1 en este punto debe especificar lo que hará el profesional que esta solicitando esto describiendo cada una de sus actividades, desarrollar todas y cada una de las fechas, indicando detalles de cada una, además de contar como serán utilizados los implementos que esta solicitando, etc.</p> <p>cotizaciones: PANADERIA LA MODELO, no tiene giro pertinente, solicitar nuevo proveedor, enviando correctamente la cotización como lo es solicitada en el instructivo.</p> <p>revisar punto 2.8.</p> <p>En cuanto a los contenedores de punto Limpio, presenta una cotización que tiene 3 contenedores, y la otra solo presenta 1 tipo, es necesario que ambas cotizaciones indiquen las mismas características y sus artículos. además de que cada artículo debe incluir valor IVA, no como total.</p> <p>se siguiere eliminar adhesivos y diplomas ya que no es posible financiarlos seguir el instructivo, debe ser EXTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. por tanto, se sugiere revisar y modificar, lo que sea necesario. solicitar nuevas cotizaciones y revisar su nuevo mondo en gastos de difusión, este de estar entre el 3% y 5% del total solicitado.</p> <p>en cuanto a los elementos de protección en la fecha que pretende realizar la salida a terreno no es necesario tanta protección, se sugiere eliminar jockey,</p> <p>MUY IMPORTANTE USTED MANIFIESTRA ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y PARA ADULTOS Y LOS IMPLEMENTOS DEBEN ESTAN ENFOCADOS EN SUS BENEFICIADOS, POR TANTO, SE SUGIERE QUE CONTABILICE CUANTOS NIÑOS Y ADULTOS PARTICIPAN PARA SOLICIAR EJEMPLO, MASCARILLAS, JOCKEY, GUANTES, YA QUE ESTOS TIENEN DISTINTOS TAMAÑOS.</p> <p>DOCUMENTOS: adjuntar nuevos estatutos ya que faltan artículos y letras de algunos revisar uno a uno que estén completos antes de enviar.</p> <p>adjuntar CERTIFICADO DE DIRECTORIO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE CON LA NUEVA DIRECTIVA, este es un documento de carácter obligatorio, en el caso de que tenga nuevo representante legal, debe adjuntar nuevamente los documentos que llevan su firma.</p>

						adjuntar Rut SII nuevamente ya que no es posible identificar la información. RECORDARLE que solo se financiara lo que sea EXTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. por tanto, se sugiere revisar sus cotizaciones y modificar, lo que sea necesario. Cotizaciones: es importante revisar todas las cotizaciones, estas deben indicar la misma información del producto en ambas, y el valor unitario debe incluir IVA, posterior a esto debe revisar su punto 3.3 presupuesto y escribir tal cual lo indica la cotización sin marcas, para finalmente realizar las modificaciones en el monto total, poner atención el en nuevo monto del gasto de difusión ya que este se vera afectado, debe estar en el porcentaje solicitado, (los volantes no se ministran donde y en que momento serán utilizados, debe indicarlo en el proyecto, de lo contrario debe debe eliminarlo)
5424	Talca	Curepto	JUNTA DE VECINOS DEUCA	72.587.300-K	Deuca capacitándose para el uso eficiente del agua.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES adjuntar CERTIFICADO DE DIRECTORIO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE CON LA NUEVA DIRECTIVA , este es un documento de carácter obligatorio, en el caso de que tenga nuevo representante legal, debe adjuntar nuevamente los documentos que llevan su firma. ESTATUTOS SE ENCUENTRAN CORTADOS, REVISAR Y ADJUNTAR CORRECTAMENTE. ADJUNTAR LISTADO DE BENEFICIADOS LEGIBLE, YA QUE NO SE LEE EL DOCUMENTO ADJUNTADO. COTIZACIONES: GREEN SAVE Y CASA CONTIGO SPA. DEBE INCLUIR VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, NO COMO UN TOTAL GLOBAL. COTIZACIONES DE ELEMENTOS SANITARIOS DEBEN INLUIR LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CADA ARTICULO, REVISAR Y SOLICITAR NUEVA. (MASCARILLA) JOCKEY DEBE INCLUIR IVA EN CADA ARTICULO NO COMO TOTAL IVA. SOLICITA ADHESIVOS, PERO EN NINGUNA PARTE DEL PROYECTO INDICA PARA QUE SRIAN UTILIZADOS, VERIFICAR SI SON PERTINENTES COMO DIFUSION... DE LO CONTRARIO DEBE ELIMINARLOS. POR CUANTO DEBERA REVISAR SU PRESUPUESTO EN ESTE ITEM. KGRAFICA INCLUIR IVA EN VALOR POR ARTICULO. SOLICITAR NUEVAS EN EL PUNTO 3.3 DEBE INDICAR CUANTAS MASCARILLAS POR CADA PARTICIPANTE SERAN ENTREGADAS., ASI MISMO DEBE DIFERENCIAR LAS DE NIÑOS DE LAS DE ADULTOS, YA QUE ESTOS TIENE OTRO TAMAÑO Y OTRO VALOR. CORREGIR DONDE SERA PERTINENTE. DEBE ELIMINAR MARCAS DEL PRESUPUESTO "GUANTES VIRUTEX".
4389	Talca	Curepto	JUNTA DE VECINOS HUAQUEN	65.003.811-8	Vecinos de Huaquén capacitados en la gestión de residuos domiciliarios.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES Diseño: 2.8 en este punto debe identificar solo sus beneficiados, los que mismos para los cuales estará solicitando insumos e implementación. 3.1 en este punto debe especificar lo que hará el profesional que esta solicitando esto describiendo cada una de sus actividades, desarrollar todas y cada una de las fechas, indicando detalles de cada una, además de contar como serán utilizados los implementos que esta solicitando, etc. cotizaciones: PANADERIA LA MODELO, no tiene giro pertinente, solicitar nuevo proveedor, enviando correctamente la cotización como lo es solicitada en el instructivo. revisar punto 2.8.

						<p>En cuanto a los contenedores de punto Limpio, presenta una cotización que tiene 12 contenedores de distintas capacidades, y la otra solo presenta 1 tipo, es necesario que ambas cotizaciones indique las mismas características y sus artículos. además de que cada artículo debe incluir valor IVA, no como total.</p> <p>se sugiere eliminar adhesivos y diplomas ya que no es posible financiarlos seguir el instructivo, debe ser EXTRACTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. por tanto se sugiere revisar y modificar, lo que sea necesario. solicitar nuevas cotizaciones y revisar su nuevo monto en gastos de difusión, este de estar entre el 3% y 5% del total solicitado.</p> <p>en cuanto a los elementos de protección es necesario que pueda elegir uno entre bloqueador y jockey ,</p> <p>MUY IMPORTANTE USTED MANIFIESTA ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y PARA ADULTOS Y LOS IMPLEMENTOS DEBEN ESTAR ENFOCADOS EN SUS BENEFICIADOS, POR TANTO SE SUGIERE QUE CONTABILICE CUANTOS NIÑOS Y ADULTOS PARTICIPAN PARA SOLICITAR EJEMPLO, MASCARILLAS, JOCKEY, GUANTES, YA QUE ESTOS TIENEN DISTINTOS TAMAÑOS.</p> <p>DOCUMENTOS: adjuntar nuevos estatutos ya que estos están en partes cortados, revisar antes de enviar.</p> <p>adjuntar CERTIFICADO DE DIRECTORIO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE CON LA NUEVA DIRECTIVA , este es un documento de carácter obligatorio, en el caso de que tenga nuevo representante legal, debe adjuntar nuevamente los documentos que llevan su firma.</p> <p>RECORDARLE que solo se financiara lo que sea EXTRACTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. por tanto se sugiere revisar sus cotizaciones y modificar, lo que sea necesario.</p>
5177	Talca	Curepto	JUNTA DE VECINOS MANANTIALES	73.468.200-4	Fomentando el cuidado del agua a los vecinos de Manantiales.	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>SE HA IDENTIFICADO QUE EXISTE OTRA ORGANIZACION QUE ESTARIA PRESENTANDO ESTE TIPO DE INICITIVA, IDENTICA, DE DEUCA, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE PUEDA ADJUNTAR UNA IMAGEN REAL AEREA INDICANDO EXACTAMENTE DESDE Y HASTA QUE PUNTO ESTA UBICADO MANANTIALES INDICANDO ADEMAS COMO RECIBEN AGUA EN ESTE SECTOR, ES POTABLE O POR CAMION ALJIBE?</p> <p>POR OTRA PARTE LA COMPRA DE IMPLEMENTOS Y ARTICULOS DEBEN ESTAR ASOCIANDOS ALGUN TALLER, DEBERA REVISAR LO QUE ESTA SOLICITANDO YA QUE EN NINGUN TALLER SE ESTA INDICANDO EL USO DE ESTOS ELEMENTOS, POR CUANTO NO SERIA PERTINENTES, Y MAS BIEN SE VEN COMO UN OBSEQUIO...</p> <p>ADEMAS DEBE DETALLAR MAS SUS ACTIVIDADES, POR EJEMPLO, QUE AGUA SERA LA QUE DESEA TRATAR O REUTILIZAR? ETC.</p> <p>ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE.</p> <p>ESTATUTOS SE ENCUENTRAN CORTADOS, REVISAR Y ADJUNTAR CORRECTAMENTE.</p> <p>ADJUNTAR LISTADO DE BENEFICIADOS LEGIBLE, YA QUE NO SE LEE EL DOCUMENTO ADJUNTADO.</p> <p>COTIZACIONES: GREEN SAVE Y CASA CONTIGO SPA. DEBE INCLUIR VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, NO COMO UN TOTAL GLOBAL.</p> <p>COTIZACIONES DE ELEMENTOS SANITARIOS DEBEN INCLUIR LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CADA ARTICULO, REVISAR Y SOLICITAR NUEVA. (MASCARILLA)</p> <p>EL BLOQUEADOR NO SE EXTRACTAMENTE NECESARIO YA QUE LA FECHA EN LA QUE SE PRETENDE SALIR A TERRENO NO LO AMERITA Y POR LO DEMAS ESTA SOLICITANDO JOCKEY, PARA CUBRIRSE DEL SOL. MODIFICAR ESTAS</p>

							<p>COTIZACIONES. JOCKEY DEBE INCLUIR IVA EN CADA ARTICULO NO COMO TOTAL IVA. LOS DIPLOMAS NO SERIAN PERTINENTES, YA QUE PRESENTAN UNA NECESIDAD PARA LA REALIZACION DE SU INICIATIVA KGRAFICA INCLUIR IVA EN VALOR POR ARTICULO. SOLICITAR NUEVAS EN EL PUNTO 3.3 DEBE INDICAR CUANTAS MASCARILLAS POR CADA PARTICIPANTE SERAN ENTREGADAS., ASI MISMO DEBE DIFERENCIAR LAS DE NIÑOS DE LAS DE ADULTOS, YA QUE ESTOS TIENE OTRO TAMAÑO Y OTRO VALOR. CORREGIR DONDE SERA PERTINENTE. DEBE ELIMINAR MARCAS DEL PRESUPUESTO "GUANTES VIRUTEX". adjuntar estatutos legibles. adjuntar CERTIFICADO DE DIRECTORIO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE CON LA NUEVA DIRECTIVA , este es un documento de carácter obligatorio, en el caso de que tenga nuevo representante legal, debe adjuntar nuevamente los documentos que llevan su firma.</p>
4123	Talca	Empedrado	JUNTA DE VECINOS LAS ORILLA	65.009.091-8	Gestión de Residuos Clasificados en sector de La Orilla de Empedrado más limpia y sin contaminación.	INADMISIBLE	<p>Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el instructivo en el punto 1.11 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR, más específicamente en el numeral 1.11.1 "Adjuntar carta de presentación de la iniciativa en original, firmada exclusivamente por el representante legal y con el timbre de la institución (Anexo 1 el que debe ser llenado íntegramente), y el ANEXO 1 presentado esta SIN EL TIMBRE DE LA INSTITUCION. como varios mas (anexos 2, 3,4,6).</p>
4779	Talca	Empedrado	JUNTA DE VECINO RAYENCO	65.120.675-8	Promoción y capacitación en control de residuos domiciliarios en el sector de Rayenco.	INADMISIBLE	<p>Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el instructivo en el punto 1.11 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR, mas específicamente en el numeral 1.11.4 presentar Certificado de Vigencia de personalidad jurídica y o de Directorio, como además lo indica el punto 1.12.5.2 del INSTRUCTIVO. Con respecto a lo anterior, su Certificado se encuentra vencido desde el año 2016, esto es antes del inicio de la Pandemia, y en esta postulación no se acredita nueva elección de directorio actualizada.</p>
3609	Talca	Maule	Los Artesanos de Don Sebastián	65.054.098-0	Maulinos en Acción x El Medio Ambiente	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1) Respecto a cotizaciones presentadas, se deben corregir por siguientes errores u omisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotización de Taller educativo, presentada por Carolina Simón Álvarez: 1) no incorpora RUT de proveedor; 2) precio de 3 actividad "video informativo" está mal calculado, porque señala que son 2 horas a un valor de \$25.000, lo cual da un valor total de \$50.000. Corregir valor de cotización. • Cotización de traslado equipo de trabajo, presentada por Manuel del Canto Arriagada, no incorpora RUT de proveedor. • Cotización por videos Audiovisuales, presentada por Williams Cofré Alvarado: 1) no incorpora RUT de proveedor; 2) valor de impuestos mal calculado, debe corregir valor de cotización la cual debe corresponde a \$449.000. • Cotizaciones por adquisición de resmas de hojas, ambas no incorporan: 1) unidades a adquirir; RUT de proveedor. En definitiva no tienen características de cotización. • Cotización por bolsas reutilizables presentada por Xtraimpresión: 1) no indica RUT de proveedor, 2) no señala si incorpora IVA. • Cotización por bolsas reutilizables presentada por Mundo Maule: 1) no indica RUT de proveedor.

						<ul style="list-style-type: none"> • Cotización por gorros estampados presentada por Mundo Maule: 1) no indica RUT de Proveedor. • Cotización por gorros estampados presentada por Belatina Ltda.: 1) no indica RUT de Proveedor, 2) corregir valor total de cotización a \$160.000. <p>2) En Pto. 3.1 de formulario, incorporar dentro de actividades la elaboración e instalación de material de difusión. Explicitar en cada una de las actividades los temas que se van a abordar y los recursos que se requieren para su ejecución.</p> <p>3) Los gastos de recursos humanos deben trasladarse desde ítem honorarios a gastos de operación, porque corresponde a una cotización por un servicio completo.</p> <p>4) Respecto a gastos de operaciones: 1) COMPUTADOR NOTEBOOK, 2) CÁMARA PORTÁTIL, 3) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y 4) PARLANTE PORTATIL, se solicita contratar arriendo o contratación del servicio, ya que como señala pto. 1.13.3 de instructivo "en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada y su costo". Dada la corta duración de la iniciativa no se justifica la adquisición del citado equipamiento. Debe adjuntar nuevas cotizaciones para contratar o arrendar.</p> <p>5) Efectuar las correcciones solicitadas en presupuesto y tener presente que los gastos en difusión deben corresponder entre el 3 y 5% del monto solicitado en el proyecto al FNDR 7% (Pto. 1.14.3 de instructivo). En la iniciativa presentada alcanza al 1,2%.</p> <p>6) Debe presentar nuevas cotizaciones en caso que modifique o incorpore un nuevo producto.</p>
4674	Talca	Pelarco	CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA	65.576.900-5	SANTA ROSA CUIDA EL MEDIO AMBIENTE	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>Se requiere revisión de certificado de vigencia, en el cual se indica como fecha de inscripción de la personalidad jurídica el 08-09-2106</p> <p>Se presenta copia de libreta de cuenta vista, sin embargo no cumple con los plazos exigidos en las bases, así como tampoco presenta declaración con antecedentes de la cuenta (alternativa a la presentación de cartola)</p> <p>La iniciativa no cumple con lo exigido en las bases de postulación del concurso, en el punto 1.14.2 letra d, en el cual se indica que en los concursos de Cultura y Medio Ambiente el Ítem de equipamiento no podrá superar el 50%, porcentaje que es largamente superado en esta postulación (91,5%), por lo cual se requiere ajustar los montos solicitados en presupuesto presentado a esta restricción para de esta forma lograr su financiamiento por parte del Gobierno Regional del Maule. Se debe presentar copia de cuenta bancaria, de acuerdo a los plazos indicados en bases de concurso.</p> <p>Se debe definir de manera precisa el Problema a abordar en la propuesta.</p> <p>Se indica como Objetivo específico N° 1 el "Implementar un plan de sensibilización fortaleciendo valores éticos de protección, uso y conservación del entorno ambiental, con la participación activa de la comunidad en la realización de talleres.", objetivo que no se condice con las actividades comprometidas, (2 talleres 5 horas</p>

						<p>total, menos de 10% del total solicitado a financiamiento) así como tampoco el presupuesto destinado a este ítem</p> <p>Se requiere la reformulación de resultados esperados en función del problema identificado y no de las acciones comprometidas a ejecutar a través del financiamiento del Concurso de Medio Ambiente del Gobierno Regional.</p> <p>Se sugiere reformulación de actividades en función de objetivo general, adecuando además el presupuesto (\$1.978.367) a las restricciones máximas de recursos destinados a equipamiento.</p> <p>Los estatutos de la organización indican que esta, estará compuesto por 5 integrantes (Título V, art 23). Anexo 7 se encuentra firmado sólo por 3 integrantes, debiendo cumplir con dicho requerimiento establecido en el punto 1.12.14 de Instructivo de postulación aprobado por Res (E) N° 352 de 26 de enero de 2022, del Gobierno Regional del Maule, debiendo modificar su presentación.</p>
5062	Talca	Pelarco	JUNTA DE VECINOS SANTA LUCRECIA	65.421.390-9	SANTA LUCRECIA RECICLA POR UN ENTORNO MÁS AMIGABLE	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>La iniciativa no cumple con lo exigido en las bases de postulación del concurso, en el punto 1.14.2 letra d, en el cual se indica que en los concursos de Cultura y Medio Ambiente el Ítem de equipamiento no podrá superar el 50%, porcentaje que es largamente superado en esta postulación (87%), por lo cual debe ajustar el monto solicitado a esta restricción para poder ser financiado</p> <p>Se indica como Objetivo específico N° 1 el "Educar a la comunidad por medio de monitores capacitados en temáticas relacionadas con el selección y reciclaje de desechos utilizados en cada hogar", situación que no se condice con las actividades comprometidas, así como tampoco el presupuesto destinado a este ítem.</p> <p>Se requiere la reformulación de resultados esperados en función del Objetivo específico 1, el cual no es consistente con las actividades descritas</p> <p>Se sugiere reformulación de actividades en función de objetivo general, adecuando además el presupuesto (\$1.902.370) a las restricciones máximas de recursos destinados a equipamiento.</p> <p>Los estatutos de la organización indican que esta, estará compuesto por 5 integrantes (Título IV, art 28), situación ratificada por certificar de vigencia de la directiva, y anexo 7 se encuentra firmado sólo por 3 integrantes, debiendo cumplir con dicho requerimiento establecido en el punto 1.12.14 de Instructivo de postulación aprobado por Res (E) N° 352 de 26 de enero de 2022, del Gobierno Regional del Maule, debiendo modificar su presentación.</p>
4907	Talca	Pelarco	JUNTA DE VECINOS QUESERIA	65.199.430-6	La comunidad de Quisería elige reciclar	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>La iniciativa no cumple con lo exigido en las bases de postulación del concurso, en el punto 1.14.2 letra d, en el cual se indica que en los concursos de Cultura y Medio Ambiente el Ítem de equipamiento no podrá superar el 50%, porcentaje que es largamente superado en esta postulación (90%), por lo cual se debe modificar el presupuesto de los recursos solicitados, de manera que permita el cumplimiento de dicha restricción.</p> <p>Se debe completar antecedente de cuenta bancaria, de manera que presente los antecedentes según lo exigido en bases de concurso</p> <p>DIRECTORIO VIGENTE La directiva de la institución postulante, se encontraba vigente al momento de la postulación, sin embargo a la fecha se encuentra</p>

						<p>vencida, por lo que requiere de la presentación de los antecedentes que regulan su vigencia para poder ser financiada por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>Se debe definir de manera precisa el Problema a abordar en la propuesta, ya que se indica "La falta de una estructura para fomentar prácticas de reciclaje de residuos sólidos", por lo cual los objetivos deberían estar en función del fomento de prácticas y no lo que finalmente se presenta que es la compra de contenedores (cerca del 90% de la iniciativa)</p> <p>Se requiere reformulación (o justificación clara) de resultado N°1, el cual indica la eliminación de microbasurales, no presentando actividades asociadas o que permitan su concreción.</p> <p>Se requiere la reformulación de resultados esperados esperados en función del problema identificado y no de las acciones comprometidas a ejecutar a través del financiamiento del Concurso de Medio Ambiente del Gobierno Regional.</p> <p>Se sugiere reformulación de actividades en función de objetivo general, adecuando además el presupuesto (\$1.902.370) a las restricciones máximas de recursos destinados a equipamiento.</p> <p>Los estatutos de la organización indican que esta, estará compuesto por 5 integrantes (Título IV, art 28). Sin embargo, anexo 7 se encuentra firmado sólo por 3 integrantes, debiendo cumplir con dicho requerimiento establecido en el punto 1.12.14 de Instructivo de postulación aprobado por Res (E) N° 352 de 26 de enero de 2022, del Gobierno Regional del Maule, debiendo modificar su presentación.</p> <p>La institución postulante, deberá regularizar la directiva, la que pese a estar vigente al momento de la postulación, al día de hoy se encuentre vencida, y deberá cumplir con este requisito para la firma de convenio.</p>
5171	Talca	Pencahue	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE PENCAHUE	65.690.330-9	"JARDÍN DE PLANTAS MEDICINALES"	<p>INADMISIBLE</p> <p>1.- EL PROYECTO QUEDA INADMISIBLE YA QUE: DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.11.5. "ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPEUSTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO" AL REVISAR EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROYECTO LOS PRODUCTOS: - BODEGA MODULAR JARDÍN - REGADERA - CERCA DE PINO SÓLO VIENEN CON 1 COTIZACIÓN POR PRODUCTO, POR LO QUE COMO SE INDICA AL INICIO, CADA PRODUCTO DEBE INCORPORAR 2 COTIZACIONES PARA PODER COMPARAR; POR LO QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE ADMISIBILIDAD MENCIONADO.</p>
5651	Talca	Pencahue	Junta de vecinos N°3 Lo Figueroa	72.674.300-2	Aprendiendo a compostar nuestros residuos orgánicos	<p>INADMISIBLE</p> <p>EL PROYECTO QUEDA INADMISIBLE YA QUE: DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.-11.- "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS DE POSTULAR", PUNTO 1.-11.-5.- INDICA "ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE</p>

						<p>DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO". POR LO QUE AL REVISAR EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, SÓLO VIENEN LAS 2 COTIZACIONES DEL ÍTEM GASTO OPERACIONAL, PERO NO SE ADJUNTAN LAS COTIZACIONES DEL ÍTEM DE DIFUSIÓN. POR LO QUE AL NO PRESENTARLAS NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO INDICADO.</p> <p>ADEMÁS LA INICIATIVA PRESENTA ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: EN EL PRESUPUESTO, EN EL ÍTEM DE RECURSOS HUMANOS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 1.-13.-, RESTRICCIONES E INHABILIDADES PUNTO 1.-13.-18.- INDICA "EL TIEMPO MÁXIMO A PAGAR POR CADA UNO DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS EN LA INICIATIVA SERÁ DE 48 HORAS. DE ACUERDO A LA REVISIÓN, SE SOLICITA UNA PROFESIONAL, DEL ÁREA DE AGRONOMÍA QUIEN DESARROLLARÍA LOS TALLERES POR UN TOTAL DE 60 HORAS, INCLUMPLIENDO EL INTRUCTIVO DE ACUERDO AL PUNTO RECIÉN INDICADO.</p> <p>EL PROYECTO A LA VEZ INCORPORA UNA CARTA DE UNA CONSULTORA QUE INDICA QUE REALIZAN UN TRABAJO EN EL ÁREA PRESENTADA POR LA INICIATIVA, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO, EN EL PUNTO 1.-13.-12.- INDICA "NO SE PODRÁN DELEGAR EN TERCEROS LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA INICIATIVA, DEBIENDO ESTAS SER REALIZADAS INTEGRAMENTE POR LA INSTITUCIÓN EJECUTORA". POR LO QUE LA CARTA NO CORRESPONDE EN LA INICIATIVA.</p>
5059	Talca	Río Claro	Comité vecinal La Rinconada	65.617.450-1	La Rinconada se suma al reciclaje	<p>ADMISIBLE CON OBSERVACIONES</p> <p>1.- EN EL CASO DE LAS COTIZACIONES Y AL REVISAR EL PROYECTO EN EL PRESUPUESTO SE INDICA QUE: EL INSTRUCTIVO, EN EL APARTADO DE MEDIO AMBIENTE, EN EL PUNTO 5.5.1. MENCIONA: "EN EL CONCURSO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EL ÍTEM DE EQUIPAMIENTO NO PODRÁ SER SUPERIOR UN 50% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR". POR LO QUE EN EL CASO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ESTE PUNTO SE DEBE CORREGIR, YA QUE EL MONTO SOLICITADO EN EQUIPAMIENTO ES DE \$5.336.711, SIENDO EN PORCENTAJE UN 76.23% DE LO SOLICITADO, LO QUE EXCEDE EN LO INDICADO EN EL INSTRUCTIVO, POR LO QUE SE DEBE CORREGIR. A LA VEZ, EN EL MISMO PRESUPUESTO, EL PRODUCTO: - PASACALLE DEBE CORREGIRSE, YA QUE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.13.14 INDICA ""EL VALOR UNITARIO QUE SE INCLUYE EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN EL PRESUPUESTO, DEBE SER AQUEL CUYO COSTO, INCLUIDO EL IMPUESTO, SEA EL DE LA COTIZACIÓN MÁS BAJA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTORES REQUERIDOS EN EL MISMO". POR LO QUE, DE ACUERDO A LO ANTES MENCIONADO, ESTO SE DEBE CORREGIR. ADEMÁS LA COTIZACIÓN INCORPORADA EN EL ÍTEM DE DIFUSIÓN HUELLA, NO INCORPORA EL RUT DE ÉSTA, POR LO QUE SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE. 2.- EN EL PUNTO 2.9 COORDINACIÓN CON REDES, SE INCLUYE CARTA DEL MUNICIPIO DE RÍO CLARO, DONDE INDICA QUE COLABORARÁN CON EL PROYECTO, LO QUE NO INDICA, ES EL TIPO DE APOYO QUE REALIZARÁ; ESTO DEBE VERSE REFLEJADO EN EL PROYECTO, POR LO QUE DEBE MODIFICARSE LA CARTA CON EL APOYO ESPECÍFICO QUE REALIZARÁ LA I. MUNICIPALIDAD.</p>
4977	Talca	Río Claro	Junta de Vecinos Bellavista	65.061.059-8	Reciclando en Bellavista aportamos con el Medio	<p>INADMISIBLE</p> <p>1.- EL PROYECTO QUEDA INADMISIBLE YA QUE:</p>

					ambiente		<p>DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.11.6. "QUEDARÁN INADMISIBLES/AQUELLAS INSTITUCIONES QUE AL MOMENTO DE POSTULAR MANTENGAN EJECUCIONES O RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O CON OBSERVACIONES DE INICIATIVAS BENEFICIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR 7% DE AÑOS ANTERIORES O DEL 2021" POR LO QUE AL REVISAR A LA RESPECTIVA JJVV BELLAVISTA, SE ENCUENTRA CON RENDICIÓN PENDIENTE DESDE EL AÑO 2019, POR LO QUE LA PRESENTE INICIATIVA NO PUEDE PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.</p> <p>SI BIEN LA INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE, SE MENCIONARÁN LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN EL PROYECTO, LAS QUE NO DEBEN SER RESUELTAS NI SUBSANADAS, SINO QUE SE INDICAN PARA CONOCIMIENTO:</p> <p>2.- EN EL CASO DEL PRESUPUESTO Y EL ÍTEM GASTO DE OPERACIÓN SE DEBE INDICAR QUE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL APARTADO DE MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, PUNTO 5.5.1 INDICA "EL ÍTEM DE EQUIPAMIENTO NO PODRÁ SER SUPERIOR UN 50% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR" POR LO QUE EN ESTA INICIATIVA EL PORCENTAJE SOLICITADO ES DE 90.95%,</p> <p>A SU VEZ EN EL PRESUPUESTO, ÍTEM DE DIFUSIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL INSTRUCTIVO, EN EL PUNTO 1.14.3 INDICA "ÍTEM OBLIGATORIO (MÍNIMO 3% MÁXIMO 5% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO EN EL PROYECTO AL FNDR 7%" POR LO QUE AL REVISAR EL PORCENTAJE DE LA PRESENTE INICIATIVA LO SOLICITADO ES DE 2.79%</p> <p>EN CUANTO A LAS COTIZACIONES, EN EL ÍTEM DE GASTO DE OPERACIÓN, EL PRODUCTO PASACALLE, INCLUYE EL VALOR MAYOR, SIN EMBARGO EN EL INSTRUCTIVO, EN EL PUNTO 1.13.14 INDICA "EL COSTO A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO POR CADA ÍTEM DEBERÁ SER EL DE LA COTIZACIÓN DE MENOR VALOR POR ARTÍCULO CON IVA INCLUIDO".</p>
4345	Talca	San Clemente	COMITE DE ADELANTO PEHUENCHE	65.109.477-1	Instalación de contenedor para habilitación de Punto Verde de Reciclaje, para la disposición diferenciada de residuos sólidos inorgánicos en la comunidad de Pehuenche, comuna de San Clemente.	INADMISIBLE	<p>Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el instructivo en el punto 1.11 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR, más específicamente en el numeral 1.11.1 "Adjuntar carta de presentación de la iniciativa en original, firmada exclusivamente por el representante legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida a la Sra. Gobernadora Regional identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante. tal como se identifica en el CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DE LA INSTITUCION. (Anexo 1 el que debe ser llenado íntegramente), y el ANEXO! presentado por esta institución está incompleto, falta NOMBRE DE LA INSTITUCION.</p>
3570	Talca	Talca	ASOCIACION GREMIAL DE GUIAS DE TURISMO DEL MAULE - AGTM A.G.	65.151.274-3	Ecobrigada de Turismo invernal.	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>LA INICIATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES QUE DEBEN SER CORREGIDAS:</p> <p>1.- EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN EL PUNTO 2.8. "POBLACIÓN OBJETIVO" INDICA: HOMBRES 150.000, MUJERES 150.000, SIN EMBARGO ESTE PUNTO HABLA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS Y POSTERIORMENTE EN EL PUNTO "ACTIVIDADES", NO SE MENCIONAN DICHS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE VEN REFLEJADOS EN EL PRESUPUESTO, POR LO TANTO, ELLOS</p>

SERIAN BENEFICIARIOS INDIRECTOS, POR LO QUE ESTE PUNTO SE DEBE CORREGIR E INDICAR EL N° DE BENEFICIARIOS REALES (4) PARA QUE NO EXISTA INCONGRUENCIA.

2.- EN EL PUNTO 3 DEL FORMULARIO, DONDE SE MENCIONAN LAS ACTIVIDADES NO SE MENCIONAN ACTIVIDADES CON LOS BENEFICIARIOS QUE VISITAN EL SECTOR ALTO AULE, POR LO QUE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LA INICIATIVA SE DEBEN REFORMULAR, YA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE NO DEBEN MENCIONARSE COMO TALES Y DEBEN INDICAR EL TRABAJO CON LOS VISITANTES EN EL LUGAR INDICADO. EN LAS MISMAS ACTIVIDADES SÓLO SE HABLA DE 1 CURSO AVALANCHA, SIN EMBARGO, ESTA ACTIVIDAD NO SE ENMARCA DENTRO DE LA LÍNEA SOLICITADA, EN ESTA LÍNEA SÓLO SE ENCUENTRA INDICADAS LA LÍNEA DE POSTULACIÓN, POR LO QUE SE DEBEN REVISAR Y AJUSTAR A ELLAS.

3.- EN EL PRESUPUESTO, EN EL ÍTEM HONORARIOS SE SOLICITAN 6 RECURSOS HUMANOS 4 DE ELLOS POR 48 HORAS, 1 POR 39 HORAS Y 1 POR 38 HORAS; SIN EMBARGO AL IGUAL QUE LO MENCIONADO, ANTERIORMENTE, EL TEMA DE AVALANCHAS Y TÉCNICAS INVERNALES NO TIENEN RELACIÓN CON LA LÍNEA POSTULADA, POR LO QUE SE DEBE REFORMULAR.

4.- EN EL ÍTEM DE DIFUSIÓN, LO QUE INDICA EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.14.3 "EN ESTE CASO SE CONSIDERA EL MATERIAL DE DIFUSIÓN O MENSAJES ENTREGADOS VÍA MEDIOS COMUNICACIÓN COMO PRENSA (ESCRITA O DIGITAL CON PRESENCIA EN LA REGIÓN DEL MAULE) RADIO, TV. LOCAL ASÍ COMO TAMBÉN LA ELABORACIÓN DE VOLANTES AFICHES, ADHESIVOS, PENDONES, PASACALLES, U OTROS SIMILARES SÓLO REFERIDO A LA INICIATIVA. EN EL CASO DE LA PRESENTE INICIATIVA, Y DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES HABLA DE REDES SOCIALES PARA DIFUNDIR LA LA IMPORTANCIA DE LAS 3 R Y QUE SE REALIZARÁ POR REDES SOCIALES, SIN EMBARGO, EL OBJETIVO DEL ÍTEM DE DIFUSIÓN ES INFORMAR DE LA INICIATIVA QUE SE EJECUTARÁ ETC. POR LO QUE ESTE PUNTO DEBE SER REFORMULADO.

5.- CON RESPECTO A LAS COTIZACIONES, EL INSTRUCTIVO MENCIONA EN EL PUNTO 1.13.14. "EN DICHAS COTIZACIONES SE DEBERÁ DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O DIMENSIONES DEL ÍTEM RESPECTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER LAS MISMAS EN LAS 2 COTIZACIONES, YA QUE SÓLO ASÍ SE PUEDE DETERMINAR EFECTIVAMENTE QUE SE ESTÁ COTIZANDO EL MISMO PRODUCTO; POR LO QUE AL REVISAR LAS COTIZACIONES ADJUNTAS, EN EL CASO DE LOS 3 DOCUMENTOS INCORPORADOS, SE INDICAN DIFERENTES NOMBRES, O DESCRIPCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE DE ACUERDO A LO RECIÉN INDICADO, ÉSTAS SE DEBEN CORREGIR PARA QUE TODAS INDIQUEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, POR EJEMPLO "ZAPATOS DE ALTA MONTAÑA" EN LAS COTIZACIONES DEBE APARECER ESE MISMO PRODUCTO Y DEBE COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIONES.

6.- SI BIEN LA AGMT A.G. PRESENTA EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO Y DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; EN NINGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS NO SE REFLEJA LO SOLICITADO EN EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.12 N° 5.1 Y 5.2 DONDE SE DEBE ESTIPULAR LA FECHA DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y QUE SE ACREDITA QUE ÉSTA YA TIENE 2 AÑOS QUE ES LO SOLICITADO POR EL CONCURSO FNDP 7%. YA QUE SE HA ENTREGADO FECHA INDICADA EN LA CONSTITUCIÓN ENTREGADA EN LOS ESTATUTOS, PERO ESTA FECHA DEBE SER CORREGIDA CON EL DOCUMENTO QUE DEBEN INCORPORAR.

7.- DEBE INCORPORAR LA FOTOCOPIA DE LA CUENTA BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN.

3899	Talca	Talca	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMERICAS XI	65.053.624-K	Villa Las Américas XI cuidando el medioambiente	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<p>1.- Se acoge a la ley 21417 por lo que se solicita documento que acredite inicio de tramite de actualización del directorio de la organización en el municipio o registro civil según corresponda.</p> <p>2.- Anexo 7, adjuntar nuevamente con el nombre y datos de la secretaria del directorio de la organización.</p> <p>1.- Objetivos; a) General, no establecer metas en % sino existe una base o cuantificación en el tiempo de la generación de residuos inorgánicos domiciliarios que se quiere reciclar, dejar el objetivo mas global como reducir la parte inorgánica de los residuos domiciliarios principalmente plástico y vidrio. b) Específicos, lo que se plantea son actividades o acciones, por lo que se solicita indicar lo que se busca (objetivo) con la realización de las actividades.</p> <p>2.- Resultados esperados; a) Objetivo 1, se indica que el resultado esperado de este objetivo es instalar capacidades sobre el manejo racional de los residuos sólidos domiciliarios en las y los vecinos de nuestra villa, pero esto en realidad corresponde al objetivo en si, por lo que se solicita corregir. b) Objetivo 1 y 2, considerar que los resultados esperados tiene relación lo cuantificable o medible de la realización de las actividades definidas para lograr los objetivos, que para cada caso seria el numero de vecino/as capacitados y la cantidad de lugares para reciclar vidrio y plásticos.</p> <p>3.- Descripción de Actividades; a) Se solicita señalar quien es el propietario de los lugares elegidos para instalar los puntos de reciclaje, y si fuera el caso presentar los permisos emitidos por la institución correspondiente. b) Indicar programa y contenidos de las capacitaciones y/o talleres a realizar a los vecino/as sobre manejo de residuos solidos, valorización de botellas de plástico y vidrio. c) Detallar el sistema de retiro de los residuos tanto vidrios como plásticos, indicando días, horarios y disposición final de estos. Además señalar si la empresa en convenio con la junta de vecinos Villa Las Américas XI que retirara los vidrios entregara algún aporte (pecuniario o no) a la organización postulante de la iniciativa.</p> <p>4.- Presupuesto, a) Recurso humano, no cuadran las horas definidas para el tallerista y monitor en la descripción de actividades con las que se indican en el presupuesto, por lo que se solicita revisar y corregir. b) Ajustar el ítem equipamiento (Campanas) al 50% del total solicitado al FNDR como máximo. b) Reemplazar cotización del proveedor INFRARED LTDA, y PUBLIMAULE SPA (gastos operativos), ya que no tiene el giro del SII para realizar la actividad económica que se solicita. Además adjuntar nuevamente cotización del proveedor EN BUSCA DEL GOL (Gasto difusión) con los datos de la empresa RUT, dirección , teléfono, etc.. e indicando si el precio cotizado es con IVA incluido.</p>
5509	Talca	Talca	FUNDACION CENTRO DE FORMACION TECNICA SAN AGUSTIN DEL MAULE	65.124.731-4	Manejo de residuos sólidos domiciliarios, para su reutilización en huertas orgánicas en comunidades Rurales de la comuna de Pelarco.	INADMISIBLE	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE YA QUE:</p> <p>1.- EL ANEXO 1 SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL SEÑOR ANDRÉS SILVA LÓPEZ, QUIEN FIRMA COMO REPRESENTANTE LEGAL; SIN EMBARGO AL REVISAR EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE INDICA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. JORGE BRITO OBREQUE, QUIEN ADEMÁS ADJUNTA C.I. Y NO SE ADJUNTA EL C.I. DE QUIEN FIRMÓ LA CARTA Y LOS ANEXOS ADJUNTOS.</p> <p>SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.11.1 "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR": "TODOS LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1 DEBEN CORRESPONDER ÚNOCA Y EXCLUSIVAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Y NO DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA (SALVO EN</p>

						<p>LA SITUACIÓN DEL ANEXO 8.1). POR LO QUE AL REVISAR LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS:</p> <p>A) NO SE ADJUNTA EL ANEXO 8.1 PARA LOS CASOS EN QUE UN REPRESENTANTE LEGAL POSTULE A OTRAS INICIATIVAS</p> <p>B) QUIEN REALIZA LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL (SR. ANDRÉS SILVA LÓPEZ) NO ES PARTE DEL DIRECTORIO; DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.12.15: "SI CORRESPONDE, INCLUIR DELEGACIÓN DE FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL A OTRO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA PARA QUE POSTULE LA INICIATIVA CON SU PROPIA CLAVE ÚNICA, EN LA SITUACIÓN SITUACIÓN DE UNA PERSONAL REPRESENTANTE LEGAL DE VARIAS INSTITUCIONES POSTULANTES (ANEXO 8.1)".</p> <p>OTRO PUNTO DE INADMISIBILIDAD ES: DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 1.11.15 "ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUAL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO". EN EL CASO DE LA PRESENTE INICIATIVA EN EL ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIONES, LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1. SET DE HERRAMIENTAS MANGO CORTO 2. AZADÓN FORJADO 3. PALA CUADRADA VIENEN SÓLO CON UNA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR SODIMAC, POR LO QUE NO ADJUNTA OTRA COTIZACIÓN CON LOS MISMOS PRODUCTOS, POR LO QUE NO CUMPLE LO INDICADO EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO.</p>	
5582	Talca	Talca	Corporación de Desarrollo Sustentable BIOECOTERRA	65.198.009-7	Construyendo una Sociedad Ambientalmente Sustentable mediante la capacitación de organizaciones de la sociedad civil en Educación Ambiental	INADMISIBLE	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE YA QUE: DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO PUNTO 1.-11.- "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR" PUNTO 1.-11.-5.- "ADJUNTAR AL POSTULAR LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO". POR LO QUE AL REVISAR LAS COTIZACIONES ADJUNTAS, SÓLO INCORPORA 1 COTIZACIÓN EN EL ÍTEM DE GASTO OPERACIONAL REFERIDA AL PRODUCTO "DATA SHOW" FALTANDO LA OTRA PARA COMPLETAR LAS 2 SOLICITADAS POR CADA PRODUCTO Y ADEMÁS FALTANDO LA DE TODOS LOS DEMÁS PRODUCTOS INDICADOS EN EL GASTO OPERACIONAL Y DE DIFUSIÓN.</p>
5471	Talca	Talca	Centro de Asistencia Técnica y Empresarial (Fundación CRATE)	70.552.800-4	"Estrategia local ambiental para la conservación y preservación de la abeja (apis melífera) como agente polinizador y generador de biodiversidad".	INADMISIBLE	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE YA QUE: DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO, PUNTO 1.11. "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS DE POSTULAR": PUNTO 1.11.15 "ADJUNTAR AL POSTULAR, LAS 2 COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR CUÁL ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO" POR LO QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN EN EL PRESUPUESTO, EN EL ÍTEM DE GASTOS OPERACIONALES LOS PRODUCTOS: - MEDIA ALZA LANGS - PORTACUPULAS - LÁMPARA SÓLO TIENEN 1 COTIZACIÓN, AL IGUAL QUE EN EL ÍTEM DIFUSIÓN LOS</p>

					<p>PRODUCTOS: - PENDÓN ROLLER - ADHESIVOS FULL COLOR TAMBIÉN FUE COTIZADO SÓLO UNA VEZ, POR LO QUE NO SE CUMPLE LO SOLICITADO EN EL PUNTO INICIAL, POR LO QUE LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE</p>
--	--	--	--	--	---